



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 1999

VI Legislatura

Núm. 636

DE ECONOMÍA, COMERCIO Y HACIENDA

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. ÁNGEL MARTÍNEZ SANJUÁN,
VICEPRESIDENTE PRIMERO

Sesión núm. 65

celebrada el jueves, 4 de marzo de 1999

Página

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencia del señor secretario de Estado de Economía (Montoro Romero), en relación con el Informe de progreso sobre las reformas en los mercados de bienes y servicios y de capitales. (Número de expediente 212/001891)

18527

Se abre la sesión a las doce y cinco minutos del mediodía.

El señor VICEPRESIDENTE (Martínez Sanjuán):
Señorías, buenos días. Se abre la sesión de la Comisión

de Economía para dar cumplimiento al único punto del orden del día, que es la comparecencia del secretario de Estado de Economía, don Cristóbal Montoro, relativa al informe de progreso sobre las reformas en los mercados de bienes, servicios y de capitales, que ha sido distribuido a todos los señores diputados miembros de la

Comisión hace unos días por parte de la Secretaría de Estado.

Para informar sobre el contenido de este documento y las aportaciones que quiera hacer el secretario de Estado de Economía, como representante del Gobierno, tiene la palabra en primer lugar el señor Montoro. Posteriormente, como es tradicional, los diferentes grupos parlamentarios fijarán la posición sobre el mismo.

Tiene la palabra el señor Montoro.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE ECONOMÍA** (Montoro Romero): Comparezco ante esta Comisión para informar a SS.SS. de la evolución de las reformas estructurales en el ámbito de la política económica, descrita en sus rasgos fundamentales en el informe que lleva el título: De progreso sobre la reforma de mercados de bienes y servicios y de capitales de España, que SS.SS. tienen ante sí. Se trata de una información a la Cámara antes de que el documento sea valorado en una próxima reunión del Consejo de Ministros de Economía y Finanzas de la Unión Europea, revisión en el Consejo que todavía no está establecida, pero creemos conveniente facilitar directamente esta información a la Cámara antes de que el Consejo lo examine.

Además, esta mañana es una nueva oportunidad para enriquecer, con la aportación de los grupos parlamentarios, el contenido de la política económica del Gobierno y, de antemano, agradezco sus sugerencias y sus críticas, que estoy seguro que tendrán un tono constructivo, como es habitual en esta Comisión.

También es, sin duda alguna, buen momento para hacer un balance de la situación estructural de la economía española, cumplidos prácticamente tres años desde que celebramos las elecciones generales y, por tanto, tenemos ya suficiente espacio temporal para acometer la realización de este balance.

Como se ve en el informe, han sido unos años bien aprovechados para la modernización estructural de la economía española. Han sido años en los que han desaparecido barreras, privilegios, monopolios, rigideces endémicas de todos los mercados clave y en todos los factores de producción. La economía española es ahora más libre, más flexible, más abierta y, por tanto, más eficaz. Está, en consecuencia, mejor preparada para satisfacer las demandas de los ciudadanos y para responder con agilidad a los retos derivados de nuestra integración en el euro, en Europa, en una palabra, y nuestra ya casi plena integración en la economía mundial.

Esta política de reformas estructurales, junto a los demás instrumentos de política fiscal y monetaria, es la que ha hecho posible la estabilidad de los precios, la reducción de los tipos de interés, la expansión internacional de las inversiones de nuestras empresas, el destacado crecimiento económico de estos años es la que ha hecho posible la creación de más de un millón de puestos de trabajo. Había dudas iniciales sobre el contenido, el enfoque e incluso el alcance de estas políticas de reforma estructural; dudas sembradas en torno al futuro, por ejemplo, de los trabajadores de estos sectores. Ahora vemos que esas dudas no tenían mayor sentido; ahora vemos que es una estructura económica más flexible, más dinámica, la que

realmente crea más trabajo y expande la creación de trabajo a otros sectores de la actividad económica. Aquellos recelos de que la política de desregulación y privatización iba a promover la pérdida de empleo a corto plazo se ha demostrado que no tenían sentido.

Hemos desarrollado esta política de reformas estructurales en un intenso ambiente de integración europea en estos años clave en los que nos hemos jugado nuestra participación de primera hora en la constitución de la Unión Monetaria, con la implantación del euro. La moneda única ha sido un aliciente muy significativo a la hora de aplicar una política económica que, de todas formas, necesitábamos. El euro ha servido para convencer a amplios sectores de la sociedad española de la necesidad de acometer reformas estructurales e incluso para convencer a los sectores directamente implicados en esas reformas.

En la aplicación de nuestra política económica las reformas estructurales de factores de producción y de mercados han ido acompañando a la política fiscal y a la política monetaria en el proceso de recuperación de los equilibrios macroeconómicos y continúa contribuyendo, ahora con su constante aportación al perfeccionamiento del mercado. Con la supresión de privilegios, proteccionismos e intervenciones del sector público, que, acaso en días anteriores, tuvieron justificación, pero que hoy resultan perjudiciales, se consigue estimular la competencia que es la mejor manera de aumentar y perfeccionar la oferta y de abaratar los precios. También es la mejor forma de proteger la igualdad de oportunidades y de potenciar, a la vez, la motivación económica que moviliza a los individuos y a las empresas.

Este trabajo de liberalización y ordenación de mercados y de factores de producción no se agota con la promulgación de nuevas normas de reformas o privatizaciones. Hay que seguir depurando y protegiendo la libertad de los mercados de las excesivas concentraciones de poder o de las prácticas ilícitas que entorpecen el juego de la competencia y ocasionan un perjuicio general. La intervención pública en defensa de la competencia pone el acento en la protección de la neutralidad del mercado, pero incluso en este caso hay que tener cuidado de que el remedio no sea peor que la enfermedad. En todo caso, antes de tomar cualquier medida coercitiva conviene considerar si es posible lograr el mismo efecto aumentando la libertad y la competencia. Siempre será mejor estimular el funcionamiento del propio sistema inmunológico del mercado que inclinarse precipitadamente por las terapias invasivas.

Como saben SS.SS., las políticas estructurales se engarzan en la coordinación general de las políticas económicas dentro de la Unión Europea. Además de la moneda única, de la política monetaria común establecida por el Banco Central Europeo y de los objetivos de consolidación presupuestaria determinados en el plazo de estabilidad y crecimiento, la coordinación de las políticas económicas de los Estados miembros incluye objetivos comunes de liberalización y de regulación de los principales sectores de la economía. Esta coordinación no supone una armonización completa de las reglamentaciones ni de los procedimientos, pero sí el seguimiento de unos principios comunes para garantizar la competencia y, a la vez, la aportación de todos, desde el nivel microeconómico a la estabilidad macroeconómica de toda la Unión Europea.

La definición de las políticas estructurales se recoge en las orientaciones generales de política económica que son aprobadas una vez al año por el Consejo Europeo, a propuesta de Ecofín. Así, en el Consejo Europeo de Cardiff se aprobaron las correspondientes al año 1998, y a mediados del presente año se aprobarán en Colonia las correspondientes al ejercicio de 1999.

El informe que se ha distribuido a esta Comisión denominado: De progreso sobre las reformas de los mercados de bienes y servicios y de capitales en España es un documento elaborado por la Administración española que fue remitido a la Comisión Europea en diciembre de 1998 y tiene por objeto la descripción del grado de cumplimiento de los compromisos en materia de reforma estructural.

Hay que tener en cuenta que ante la autonomía de los Estados de la Unión Europea en cuanto se refiere a las políticas de demanda, por la delegación que hemos hecho de la política monetaria en el Banco Central Europeo, y a la limitación voluntaria de la actuación de las políticas fiscales, la política económica nacional ha de valerse cada vez más de las reformas estructurales. Dado que desde ahora la competencia relativa de las economías depende, sobre todo, de la evolución de los costes unitarios de producción, se comprende la importancia de mejorar las estructuras de los mercados y de los factores de producción, si se quiere participar y mejorar en la posición de nuestra economía dentro de la Unión Europea.

Ciertamente, no todas las reformas estructurales son de la misma naturaleza. Comúnmente se dividen en reformas horizontales y verticales. Se llaman horizontales a las generales o comunes a varios sectores de actividad, como ocurre con las reformas del mercado de trabajo, de capitales, reformas fiscales, de la regulación de I+D, etcétera. Otras reformas, llamadas verticales, operan sólo en sectores particulares, aunque algunos de ellos tienen amplia incidencia en la economía, porque son suministradores de «input» para todos los demás, como ocurre con las telecomunicaciones, la energía, el transporte y el agua. Las privatizaciones han estado muy relacionadas con las reformas de estos sectores, pues las más importantes han afectado a empresas monopolísticas o dominantes en estas ramas de actividad. Voy a detenerme a describir someramente el estado de las reformas estructurales acometidas, tanto verticales como horizontales, sin poder profundizar en ninguna de ellas por razones de tiempo.

En el capítulo de mercados de bienes y servicios figura, en primer lugar, el sector de las telecomunicaciones. La importancia creciente de las telecomunicaciones en la actividad económica aconsejó al Gobierno conceder una atención preferente a la reforma de este sector. Las medidas adoptadas han tratado de corregir la situación de partida, introduciendo competencia en el sector, liberalizando su funcionamiento y privatizando el monopolio existente. El resultado ha sido una significativa reducción de precios y la consiguiente mejora del servicio.

El 1 de diciembre de 1998, cumpliendo escrupulosamente el calendario acordado con la Comisión Europea en noviembre de 1996, entró en funcionamiento la plena liberalización del sector de las telecomunicaciones en España. Durante estos dos últimos años la política de telecomunicaciones se ha articulado sobre cuatro planos con un enfoque

que ha permitido acometer en forma ordenada la profunda transformación del sector en sus diferentes dimensiones. Los cuatro planos se pueden enunciar así: la política legislativa y de desarrollo normativo; la política de introducción gradual de la competencia: la política de generación de condiciones de eficiencia en el mercado, en la que destaca la política tarifaria, y, por último, la política de aceleración de la convergencia multimedia.

En el campo de desarrollo normativo, el real decreto-ley de junio de 1996, de liberalización de las telecomunicaciones, tenía como propósito sentar las bases mínimas y urgentes para la liberalización del sector. Consecuencia directa del mencionado real decreto-ley, fueron, primero, la creación de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones, a la que se ha dotado de gran autonomía y de amplias atribuciones para garantizar la competencia efectiva en el mercado; segundo, la puesta en marcha en torno a Retevisión del segundo operador la telefonía básica, para romper definitivamente el monopolio que todavía ostentaba Telefónica en gran parte de los servicios; tercero, la reforma de la Ley del cable introduciendo los elementos imprescindibles para favorecer la aparición y actividad de ese tipo de operadores. En abril de 1998, la Ley general de telecomunicaciones nos homologa con el resto de los países comunitarios.

En cuanto a la política de fomento de la competencia, la actividad no ha sido menor. En la actualidad España cuenta con un grado de competencia efectiva similar al que tienen los principales países comunitarios.

Entre las actuaciones en este campo cabe recordar la completa privatización de Telefónica y la puesta en marcha de los nuevos operadores de telefonía fija de ámbito nacional, uno de los cuales, Retevisión, ya ha alcanzado cuotas de mercado cercanas al 10 por ciento en los servicios que presta. También se ha adjudicado una tercera licencia para operar en el servicio de telefonía móvil, usándose hasta el límite de la capacidad actual de frecuencias disponibles para este género de servicios. Se han convocado y resuelto 43 concursos que otorgan licencias para prestar todo tipo de servicios de telecomunicaciones a través de redes de cable. En lo que concierne a la política tarifaria se ha actuado en dos frentes. Por un lado, se han eliminado los desequilibrios existentes en las tarifas de los servicios finales de Telefónica, desapareciendo así los subsidios cruzados típicos de situaciones de monopolio. Por otro, se han definido tarifas y condiciones de interconexión para el uso de las redes de Telefónica por terceros operadores que favorezcan el rápido desarrollo de la competencia, al tiempo que se ha hecho un planteamiento incentivador de la inversión en nuevas infraestructuras. En cuarto y último plano, la acción del Gobierno abarca el conjunto de actuaciones tendentes a acelerar la convergencia multimedia. La innovación tecnológica, consecuencia principal de la digitalización de todos los soportes de información, brinda numerosas oportunidades a España gracias a la viva presencia de la lengua española en el mundo.

En la actualidad existen tres operadores de telefonía fija y cuatro de telefonía móvil. El propio crecimiento del número de operadores reforzará la competencia en el mercado y dará lugar a la reducción de los precios finales de los servicios de telecomunicaciones. Recientemente tam-

bién se han acordado reducciones significativas en la tarifa de interconexión de Telefónica, reducción que ha llegado al 34 por ciento en algunos supuestos.

El sector energético —la energía sin duda alguna como factor de producción básico que utilizan todos los sectores económicos— ha sido objeto de una profunda reforma, que ha significado un sustancial descenso de las tarifas gracias a una amplia liberalización del sector y a los procesos de privatización acometidos en su seno. Así, la nueva legislación sobre el sector eléctrico, aprobada por el Parlamento en noviembre de 1997, es más ambiciosa que los compromisos derivados de las directivas comunitarias publicadas a finales de 1996 y, unida a la plena privatización de Endesa, aporta un impulso significativo a la competencia. Se mejora la eficiencia en la generación mediante la creación de un nuevo mercado global al contado, en el que aceptan los pedidos según el atractivo de las ofertas de precio, de manera que el precio marginal del *pool* determina el precio de la generación de electricidad. El *pool* es gestionado por una empresa específica y supervisado por el Ministerio de Industria y Energía y por el ente regulador independiente. Se introduce progresivamente la competencia en la comercialización del suministro eléctrico, ya que los grandes consumidores podrán escoger proveedor entre los años 1998 y 2001, estando previsto que lo hagan todos a principios del año 2007. Estas reformas influyen significativamente en los precios. En 1997 se produjo un descenso de la tarifa media eléctrica del 3 por ciento en valor nominal y en 1998 se registró otro descenso acumulativo de la tarifa media eléctrica del 3,63 por ciento, siempre en valor nominal. La rebaja acumulada durante los años 1997 y 1998 de la tarifa media eléctrica ha sido del 6,74 por ciento en valores nominales y del 10,83 por ciento en términos reales. Para 1999 se producirá una rebaja de la tarifa media eléctrica de los clientes no cualificados de al menos el 2,5 por ciento y para el 2000 y el 2001 están programadas rebajas adicionales que, junto con las realizadas, puedan llegar a un 20 por ciento en términos reales durante el período 1997-2001 para algunos tipos de tarifa.

Por último, se ha realizado una reducción del 25 por ciento en los peajes de acceso de terceros a la red y se ha acelerado el calendario para la elección del suministrador. Desde el primero de enero de 1999 se ha reducido el umbral mínimo de consumo para ser considerado consumidor cualificado de 15 a 5 gigavatios hora/año y durante este ejercicio se irá abriendo la libertad de contratación hasta que, a partir del 1 de octubre, todos los consumidores de electricidad con consumo superior a un gigavatio/año serán considerados consumidores cualificados. Con esta medida el número de consumidores cualificados alcanzará los 8.274, el 42 por ciento del mercado total. Con ello se acelera la liberalización, que esta prevista para el año 2004.

Por su parte, la nueva Ley de hidrocarburos, aprobada por el Parlamento en octubre de 1998, establece una liberalización progresiva de los precios, empezando por los grandes consumidores, a lo largo de 15 años, la separación contable de las actividades de transporte, almacenamiento y distribución y su escisión de las de comercialización, así como la fijación por el Gobierno de una tarifa única para el acceso de terceros a la red en ciertas condiciones. Las reformas en este sector, junto con la caída del precio de las mate-

rias primas, han producido a lo largo de 1997 y 1998 un descenso de la tarifa media del gas del 16,5 por ciento, siendo España el país de la OCDE donde más se ha reducido el precio de este producto.

La ley consagra el acceso de terceros a las instalaciones fijas de transporte y almacenamiento de productos petrolíferos bajo un procedimiento negociado y el Gobierno se reserva la potestad de fijar peajes. Además, se permite a las estaciones de servicio renegociar sus contratos de concesión para cambiarlos por contratos de aprovisionamiento, con los que puedan controlar el precio final. Por último, la liberalización de los precios de las gasolineras se ha concretado en octubre de 1998 y, también como consecuencia de la propia evolución de la caída del precio de las materias primas y de la liberalización, se está traduciendo en un descenso del precio del carburante en nuestro país.

En el ámbito de los transportes y de Correos también se han realizado reformas que tienen su origen en la normativa comunitaria. En transporte ferroviario se pretende separar la construcción y gestión de la infraestructura ferroviaria de lo que es el servicio de transporte ferroviario. Para ello se creó en 1997 el Ente Público Gestor de Infraestructuras Ferroviarias (GIF). Por otra parte, se ha procedido a la regulación del derecho de acceso y tránsito a las infraestructuras ferroviarias para la realización de servicios de transporte internacional, así como al establecimiento del régimen jurídico de las licencias necesarias para la prestación de dichos servicios y los procedimientos de adjudicación de las capacidades de las infraestructuras ferroviarias y de exacción del canon que corresponda por su utilización.

En el transporte aéreo, a principios de 1996 se acordó con la Comisión Europea un plan de viabilidad a tres años para Iberia, permitiéndose una inyección de capital acompañada de reducción de plantilla y congelación salarial. Al mismo tiempo, Iberia acaba de suscribir acuerdos con British Airways y American Airlines, procediéndose en este momento a la privatización parcial de su capital.

Por último, la aprobación de la Ley del servicio postal universal en julio de 1998 ha aportado la liberalización de gran parte de los servicios postales, así como la garantía de unos servicios básicos a precios asequibles y en todo el territorio nacional. Por otra parte, el nuevo estatuto de Correos y Telégrafos convierte a dicho organismo en una entidad pública empresarial, con objeto de dotarla de mayor agilidad y eficacia con vistas a facilitar la adaptación del ente al nuevo entorno de liberalización del sector.

En materia de suelo, en abril de 1998 se aprobó la nueva Ley estatal sobre régimen del suelo y valoraciones, uno de cuyos objetivos es conseguir el abaratamiento del precio del suelo a través de una serie de medidas tendentes a incrementar su oferta, favorecer la competencia entre propietarios, agilizar los procesos de urbanización y reducir las cargas que pesan sobre el suelo. Entre dichas medidas, cabe señalar, por ejemplo, la reducción a un máximo de un 10 por ciento —antes era el 15 por ciento en todos los casos— de la cesión de suelo con aprovechamiento lucrativo con destino al patrimonio municipal de suelo, que los propietarios han de ceder a los ayuntamientos. El incremento de la oferta de suelo urbanizable se hace posible al invertir la tradicional definición de éste, de forma que todo el suelo pasa

a ser urbanizable, salvo que específicamente se diga lo contrario: por ejemplo, el suelo que sea objeto de protección o que se considere inadecuado para el desarrollo urbano. En la medida en que las competencias en materia de urbanismo y ordenación del territorio corresponden a las corporaciones locales y comunidades autónomas, el Gobierno continuará con la labor de trabajar conjuntamente con dichas administraciones, para aplicar correctamente la nueva normativa y promover, en definitiva, la liberalización del mercado de suelo en todo el territorio nacional.

Otros sectores económicos también han sido objeto de reformas para suprimir barreras a la libre competencia. Entre ellos figuran los colegios profesionales, los servicios funerarios, las farmacias y el sector tabaquero. Con el objetivo de introducir competencia en las actividades profesionales se ha modificado la normativa de los colegios profesionales, sometiendo la actividad de las profesiones colegiadas a la normativa sobre defensa de la competencia, estableciendo el principio general de colegiación única en todo el territorio nacional y suprimiendo la posibilidad de fijación de los horarios —perdón—, de los honorarios mínimos por los colegios. (Los horarios son cuestión de otro tipo de sectores y de actividades.)

En esa misma línea figura la aprobación de un nuevo reglamento de corredores de comercio que, a la vez que refuerza la protección de los consumidores y usuarios de servicios bancarios, genera una posibilidad de reducción de costes de transacción al instaurarse un arancel de máximos. Se ha liberalizado, asimismo, la prestación de servicios funerarios, eliminado la posibilidad de que los ayuntamientos optaran por mantener un régimen de monopolio y permitiendo la libre actuación de las empresas, siempre que cumplan los requisitos técnicos y sanitarios exigibles a esta actividad. También se han suprimido las trabas que obstaculizaban el transporte funerario. En el sector de oficinas de farmacia se han llevado a cabo algunas reformas, sin duda importantes, entre las que cabe destacar una mayor flexibilidad en la apertura de oficinas de farmacia, la introducción de la libertad de horarios y la reducción de los márgenes comerciales de dichos establecimientos, así como los de los almacenes de distribución.

Otras medidas adoptadas que guardan relación con este sector han sido la racionalización de la lista de medicamentos financiados por la Seguridad Social, así como la introducción de los medicamentos genéricos y la implantación de precios de referencia. En el sector tabaquero se ha liberalizado las actividades de fabricación, importación y distribución al por mayor de labores no comunitarias, manteniéndose el monopolio de la distribución al por menor.

Dentro de las actuaciones horizontales, señorías, figura, en primer lugar, las que conciernen al mercado de capitales. El sector financiero ha experimentado desde 1996 una profunda transformación que busca dos objetivos fundamentales: el primero, la mejora de la eficiencia en el canal a través del cual el ahorro financia la inversión; es decir, el ahorro actúa como motor del crecimiento económico y la creación de empleo. Ello se consigue a través de una mayor libertad de mercados y de favorecer la creación y desarrollo de instrumentos financieros que se adapten mejor a las necesidades de ahorradores e inversores. Por otra parte, las medidas liberalizadoras buscan, asimismo, eliminar las

diferencias en cuanto a su capacidad de financiación de las empresas españolas. En este sentido facilitar el acceso de las pequeñas y medidas empresas a instrumentos y mercados es una baza fundamental para desarrollar el tejido empresarial español.

Las medidas en el ámbito financiero son numerosas y variadas. Me referiré sólo a aquellas que han tenido más trascendencia. El Gobierno ha realizado un esfuerzo para mejorar la financiación de proyectos emprendedores a través de la nueva Ley de capital riesgo que reúne toda la normativa sobre este sistema de financiación, parte de la cual fue adelantada en el Real Decreto-ley de 1996 sobre medidas urgentes de carácter fiscal y de fomento y liberalización de la actividad económica. Al mismo tiempo, se ha establecido una nueva regulación para los préstamos participativos y las sociedades de garantía recíproca que permite mejorar la financiación de las pymes. La normativa de titulización que se aplicaba a los créditos hipotecarios se ha extendido a otros activos, lo que favorece simultáneamente la variedad de instrumentos en los que pueden invertir las instituciones de inversión colectiva, y facilita al acceso de los proyectos empresariales de menor tamaño a los mercados de capitales. Se ha realizado una reforma profunda de las instituciones de inversión colectiva, permitiéndoles invertir en valores no cotizados, en instrumentos derivados o en inmuebles. Ello da lugar a una más amplia gama de activos en los cuales realizar las inversiones, o lo que favorece la aparición de nuevos emisores en los mercados. Asimismo, se ha permitido la realización de fusiones de fondos y la creación de fondos y otras instituciones de inversión colectiva. Se ha realizado una reforma profunda igualmente del mercado de valores que implica una verdadera flexibilización para los emisores de valores y para las OPA y OPV. Se ha realizado una mejora del sistema de supervisión de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y una adecuación de la normativa española a la normativa europea. Al mismo tiempo, también la propia Ley de introducción al euro ha sido un instrumento que ha facilitado en ese sentido la adecuación de nuestro sistema financiero al desafío formidable que supuso cambiar nuestra unidad monetaria desde el 1 de enero de 1999.

También ha habido otras modificaciones del ordenamiento jurídico, como la actualización de la Ley de sociedades anónimas, en la que se introducen diferentes aspectos que facilitan el acceso de las empresas a los mercados financieros o la equiparación en el reglamento del impuesto sobre sociedades de la renta fija, privada y pública, en materia de retenciones.

En cuanto a privatizaciones, señor presidente, el Gobierno ha llevado a cabo un ambicioso plan de privatizaciones que se recogió en el denominado programa de modernización del sector público empresarial del Estado de 1996. En poco más de dos años el Gobierno ha privatizado prácticamente las grandes empresas públicas de una amplia gama de sectores, alcanzando un valor de enajenaciones de más de 4,5 billones de pesetas, de los cuales 3,4 billones de pesetas se han obtenido, total o parcialmente, mediante ofertas públicas de venta. En el año 1997 se privatizaron, mediante OPV, Telefónica, Repsol, un tramo de Endesa y Aceralia por un total de 1,6 billones de pesetas. Las familias representaron cuatro millones de suscriptores

que adquirieron el 86 por 100 de las acciones. En el año 1998 las privatizaciones de la Corporación Bancaria Española, Tabacalera y el último tramo de Endesa supusieron 1,8 billones de pesetas, de los cuales el 90,7 por 100 de las acciones fueron suscritas 3,2 millones de accionistas individuales. Tales privatizaciones han tenido un importante efecto de ahorro público financiero y han permitido evitar emisiones de ingentes volúmenes de deuda pública. De manera que en algo más de dos años los españoles hemos ahorrado en los presupuestos del Estado una gran cantidad de recursos, que así han podido liberarse hacia otras aplicaciones de los presupuestos del Estado y de la Seguridad Social.

España es hoy uno de los países que está a la cabeza de las privatizaciones en Europa. A través de esa política se avanza en la eficiencia por el lado de los costes, puesto que es la misma del aumento de la competencia, de la mejora de los niveles de competencia en los mercados, de manera que lo que se ha hecho con esa política, mediante la reducción de la presencia del sector público, es devolver iniciativa a la sociedad, promover mejores condiciones de competencia y bajar precios en sectores que son clave para el bienestar de los españoles, para mejorar sus condiciones de consumo y la eficiencia de nuestro sistema productivo.

En política de defensa de la competencia, que es imprescindible en un contexto de reformas estructurales y de liberalización de importantes sectores de la economía, la voluntad del Gobierno ha sido desde el principio reforzar los instrumentos y recursos de esa política entendida en un sentido muy amplio. En junio de 1996 se llevó a cabo una primera reforma parcial de la Ley de defensa de la competencia, dirigida a paliar algunas deficiencias detectadas desde su normal entrada en funcionamiento y conseguir con ello una aplicación más eficaz de la norma. Así, por un lado, se concedió una mayor margen de actuación a los órganos de defensa de la competencia para rechazar aquellas denuncias derivadas de conflictos privados que por su dimensión no afectarían al interés público, logrando con ello un utilización más eficiente de los recursos. Por otro, se incluyó de forma específica en el ámbito de las normas de competencia los acuerdos restrictivos derivados de actuaciones administrativas o de entes o empresas públicas. Entre las actuaciones más importantes llevadas a cabo, y en curso, en el ámbito de defensa de la competencia, podemos mencionar las que aparecen hoy en medios de comunicación, relativas a importantes federaciones empresariales en el sector agroalimentario y a los principales servicios que utilizamos todos los españoles. Han sido recursos, expedientes en los que se han involucrado las grandes empresas de la economía española, en tanto que en esas empresas se han podido apreciar abusos de posición dominante o posiciones, en definitiva, no compatibles con la política de reducción de precios, de desaceleración de la inflación en España.

En el ámbito de la fiscalidad, son conocidos por la doctrina y por la experiencia internacional, y difundidos suficientemente, los efectos desanimadores que ejercer la elevada fiscalidad sobre el ahorro y el empleo, disminuyendo el crecimiento potencial de las economías modernas. Por ello, se han adoptado diversas medidas tendentes a la disminución de los impuestos que más repercuten sobre esos

dos grandes componentes: el ahorro y el empleo. La medida por antonomasia es la entrada en vigor de un nuevo impuesto sobre la renta de las personas físicas, que está vigente en nuestro país desde el 1 de enero de 1999. Ello constituye en sí mismo una reforma estructural, cuya oportunidad viene además precedida por el esfuerzo de consolidación fiscal ya realizado y su repercusión positiva sobre el crecimiento potencial de la economía española. La característica principal del nuevo impuesto sobre la renta, es que reduce la carga tributaria de todos los contribuyentes, siendo la rebaja media del 11,1 por 100. Además, favorece especialmente a los asalariados mediante un primer tramo de salario exento y una deducción fija, ayudando así a disminuir la cuña fiscal que incide negativamente sobre el empleo y facilitando la moderación salarial. Asimismo, el nuevo impuesto sobre la renta de las personas físicas se distingue por una mayor neutralidad sobre las decisiones de los agentes económicos, compatible con el apoyo al ahorro previsión y a la adquisición de vivienda. Por último, se busca la disminución de los costes de cumplimiento del tributo, liberando además recursos para la lucha contra el fraude fiscal. Junto a la reforma de esta singular e importante figura, columna de nuestro sistema tributario, se han adoptado otras medidas de carácter fiscal, siempre dirigidas a incentivar el ahorro. La reducción de las retenciones practicadas sobre los rendimientos de capital mobiliario son avances en esa misma orientación, en el sentido de homologar el tratamiento fiscal que el ahorro derivado de los depósitos bancarios recibe en España con el trato del resto de los países de la Unión Europea. También quiero citar la eliminación de la retención practicada sobre la renta fija privada, con lo que el impuesto gana en neutralidad y el mercado de renta fija privada en nuestro país abre una puerta para su desarrollo en una sociedad como la española, donde no ha tenido la evolución que debe tener conforme a un mercado financiero moderno mucho más amplio. En definitiva, lo que se ha hecho ha sido asimilar el tratamiento de la renta fija privada al que ya recibe en la renta pública.

También fue objeto de reforma en el impuesto sobre la renta de las personas físicas el establecimiento de una tarifa plana del 20 por 100 para los incrementos de patrimonio. Asimismo se ha querido racionalizar el pago de este impuesto para los pequeños empresarios a través de una reforma del sistema de módulos, que elimina las distorsiones que existían hasta el momento para la contratación y la estabilidad del empleo. Igualmente, se ha incentivado la inversión real de las pequeñas empresas, permitiéndoles descontar en este sistema de liquidación las amortizaciones de crédito. Se ha simplificado sustancialmente el régimen de las pymes a través de la creación del sistema de liquidación de estimación directa simplificada. Ello da lugar a una enorme simplificación administrativa para la liquidación del impuesto de las empresas con una facturación inferior a cien millones de pesetas. En el ámbito del impuesto sobre el valor añadido, el nuevo sistema de módulos que permite descontar el IVA soportado, mejora la eficiencia del impuesto y evita las posibilidades de fraude. En el impuesto sobre sociedades se han realizado reformas en la ley y en el reglamento que acercan la contabilidad financiera a la contabilidad fiscal. Ejemplos de ello los tenemos en la

inclusión en el impuesto como gasto o en la nueva tributación de las plusvalías empresariales. Asimismo, para las pymes se ha rebajado el tipo del impuesto a un 30 por 100. Igualmente, se ha dado un tratamiento preferencial a la pyme en el impuesto de sucesiones y donaciones y en el impuesto sobre el patrimonio.

Las políticas de I + D requieren actuaciones como las emprendidas en los últimos años, que se han destinado, en primer lugar, a mejorar la coordinación institucional en este ámbito, en materia de I + D, con la creación del observatorio para la prospectiva tecnológica industrial y, por otro lado, a reforzar las medidas de carácter fiscal y financiero para incentivar la innovación en las empresas. Dichas actuaciones se han visto apoyadas por el incremento sustancial, cerca del 35 por 100, de los créditos destinados en los Presupuestos Generales del Estado a programas de investigación científica y desarrollo tecnológico. Con objeto de facilitar el acceso de las empresas a las políticas de I + D, se procedió a homogeneizar en un microprograma el sistema de subvención al desarrollo tecnológico, a través de la llamada iniciativa Atyca, Apoyo a la Tecnología y Calidad. De esta manera, las empresas españolas deben cumplimentar un formulario único para participar en cualquiera de los programas de apoyo a la tecnología. Asimismo, se ha desarrollado un programa de préstamos reembolsables para proyectos tecnológicos en el área de defensa, proyecto de desarrollo tecnológico íntegramente español que participa en programas nacionales como el carro de combate Leopard, las fragatas de última generación F-100 o en consorcios internacionales como el caso del caza de combate europeo. También se han incrementado sustancialmente los créditos para desarrollos tecnológicos que otorga el CDTI, pasando de un montante de 2.500 millones de pesetas a comienzos de la legislatura, a los 6.000 actuales.

Un ámbito de reformas estructurales de suma importancia para el mundo económico se refiere al ordenamiento jurídico-económico. A este respecto, para mejora del proceso civil se encuentra en tramitación parlamentario el proyecto de ley de enjuiciamiento civil que va a sustituir a las actuales leyes procesales. En lo que se refiere a las relaciones económicas, las líneas básicas del proyecto permitirán agilizar los procesos judiciales, suprimiendo procedimientos, concentrando trámites y mejorando los sistemas de notificación de actos; protegerá mejor el crédito de pequeña cuantía a través de un proceso que permita tramitar tales reclamaciones de una forma sencilla, ágil y eficaz y favorecerá la ejecución de las deudas, racionalizando el sistema de medidas cautelares, permitiendo, a su vez, una ejecución provisional sin fianza y reformando los actuales medios de realización de bienes.

Tras este repaso extenso, aunque no podía ser profundo, de las reformas estructurales, finalizo mi intervención con el apartado relativo a reformas para el futuro en todos estos campos, a las que también se refiere el documento conocido como informe de progreso. Esas reformas, señorías, son, en primer lugar, en el ámbito de las telecomunicaciones, el propio crecimiento del número de operadores que reforzará la competencia en el mercado y dará lugar a la reducción de los precios finales de los servicios de telecomunicaciones. En este sentido, en el futuro próximo se llevará a cabo la adjudicación de nuevas licencias para prestar servicios

de telefonía fija y móvil, así como la implantación gradual de los operadores de cable, sin olvidar que, a partir del 1 de diciembre, se producirá la apertura definitiva del mercado. Con ello se pretende dar un impulso definitivo a la liberalización del sector, mediante las rebajas de los precios de interconexión. Asimismo, la reducción generalizada del precio de los servicios de telefonía básica es el principal objetivo.

En el sector eléctrico la liberalización emprendida implicará una reducción entre un 25 y un 40 por 100 de los peajes de acceso al transporte y distribución. Igualmente, se disminuirá la garantía de potencia. La aceleración del calendario para los clientes cualificados permitirá que en el año 2007 el mercado sea totalmente libre, muy por encima de lo que exigen las directivas comunitarias y muy por encima de cualquier proceso de liberalización en el ámbito de la energía eléctrica llevada adelante por los demás miembros de la Unión Europea.

En aguas, existe un proyecto de ley de aguas que intenta mejorar la gestión y la asignación de los usos de este recurso.

En privatizaciones se continuará en la línea ya experimentada, y está previsto enajenar las participaciones existentes en una quincena de empresas —entre ellas Iberia e Indra—, de modo que prácticamente para el año 2000 el sector público empresarial estará concentrado en la minería y en empresas de defensa.

En el ámbito de defensa de la competencia, se pretende una reforma adicional cuyo propósito fundamental será fortalecer la política de competencia entendida en un sentido amplio. Las principales líneas de reforma previstas son las siguientes: refuerzo de los órganos de defensa de la competencia, tanto en lo que se refiere a su autonomía como a su capacidad de actuación, a través de una mayor dotación de medios. Incremento del control de las ayudas de Estado, posibilitando que el Tribunal de Defensa de la Competencia pueda iniciar de oficio o a instancia del Ministerio de Economía y Hacienda u otras administraciones públicas el análisis de aquellos casos que pudieran suponer una distorsión de la competencia en los mercados, y pueda recomendar a los poderes públicos las medidas oportunas. Modificación de determinados aspectos del control de concentraciones, como por ejemplo el relativo a la notificación obligatoria de las concentraciones empresariales que se acometan en España. El análisis y estudio de algunos sistemas que puedan agilizar los procedimientos sancionadores por parte de las autoridades de la competencia.

En I + D, en políticas de innovación, actualmente se está perfilando en el seno del Gobierno un proyecto de ley de fomento de la innovación industrial que pretende atender a la demanda empresarial creciente para estimular, desde todas las perspectivas de la política económica, la innovación empresarial en nuestro país.

Dentro del ámbito del nuevo ordenamiento económico-jurídico figura el proyecto de una ley concursal que modernice la legislación española en materia de quiebras y suspensiones de pagos. Una ley que, sin duda alguna, es importante y demandada por los sectores económicos, dada la antigüedad de la que actualmente está en vigor y las carencias y deficiencias que se han observado en ella. El objetivo de la nueva ley sería facilitar un procedimiento

más ágil y menos gravoso a efectos de otorgar una mayor seguridad en las relaciones económicas, que evite que la recuperación de empresas viables se vea dificultada por procesos judiciales excesivamente largos y costosos.

Pasamos al ámbito de la pequeña y mediada empresa. La pequeña y mediana empresa, señorías, es la gran protagonista de las reformas estructurales; es el principal beneficiario de esas reformas y el receptor nato de las modificaciones del nuevo orden de mercado. El trabajo que acomete el Gobierno cuando realiza sus reformas estructurales está encaminado, en definitiva, a fortalecer la pequeña y mediana empresa, y en ese terreno seguiremos. Tenemos en previsión la elaboración de un plan de agilización y simplificación normativa en el que, partiendo del estudio y análisis de la situación actual, se propondrán las medidas necesarias en cuanto a reducción o simplificación de los procedimientos. Es una gran demanda del mundo económico y es también una exigencia derivada de la necesidad de completar el mercado interior europeo.

También nos parece especialmente interesante insistir en el ámbito financiero para facilitar, a través de nuevos mecanismos, nuevos procedimientos de financiación; una financiación más moderna, más cómoda y más accesible para la pequeña y mediana empresa. La titulización de activos tiene que cobrar un mayor relieve en nuestro país y, de hecho, la ley de acompañamiento de los Presupuestos Generales del Estado para el año 1999 establecía un precepto importante a ese respecto.

Se trata, señorías, de facilitar una demanda importante del mundo empresarial español: su internacionalización. Estamos viviendo una apertura creciente de las fronteras económicas, no sólo a través de la venta directa de los bienes y servicios producidos en España, sino también a través de las inversiones de las empresas españolas. Esa internacionalización será facilitada por el Gobierno adoptando un conjunto de medidas en materia fiscal y financiera, de promoción, en definitiva, de esas actividades de nuestras empresas en el exterior.

La última de las actuaciones previstas se refiere a una actualización, una modificación, relativa a las medidas del control del gasto público. Me refiero a una nueva ley general presupuestaria que tiene por objeto reforzar tanto el control como la eficacia del gasto público, a través del establecimiento de la gestión por objetivos y la responsabilidad directa de los gestores. Adicionalmente, esta reforma fijará como principio fundamental el equilibrio presupuestario en la programación a medio plazo, estableciendo además la gestión presupuestaria plurianual.

Por último, aunque no es objeto del informe, quiero hacer una brevísima referencia, presidente, a la necesidad de seguir avanzando en el proceso de racionalización de la Seguridad Social, de acuerdo con lo fijado en el Pacto de Toledo. Como se explica en la introducción del documento, no es éste su objeto ni tampoco lo es la reforma del mercado de trabajo, que tienen sus propios ámbitos de desarrollo aunque son, por supuesto, reformas estructurales de gran envergadura que aportan un alto componente de confianza a la sociedad española.

En esa línea, el Gobierno insiste en la necesidad de seguir promoviendo los sistemas de previsión social complementaria en nuestro país, punto de aplicación y desarro-

llo del Pacto de Toledo. De hecho, el próximo decreto de externalización de los sistemas complementarios de pensiones, que entrará pronto en vigor, es un paso importante para la extensión de la previsión social complementaria en España.

En resumen, presidente, como hemos visto, se ha andado un buen trecho en las reformas estructurales, pero queda todavía un importante camino por recorrer. Por razones de toda índole, incluso de conveniencia económica, las reformas estructurales son procesos graduales: hay que escoger bien su ritmo y el tiempo en que se aplican. De todas maneras, a la luz de la experiencia que hemos acumulado en estos años, expreso la convicción ante la Cámara de que los resultados obtenidos hasta ahora son expresión del fundamento del crecimiento económico y de la importante creación de empleo que se ha dado en nuestro país. La sociedad española es hoy una de las sociedades europeas más abiertas y que demanda mayor número de reformas estructurales desde el convencimiento de que esas reformas traen bienestar para todos, traen más oportunidades de empleo y, en definitiva, nos permiten alcanzar los beneficios plenos de nuestra integración en el euro.

El convencimiento de la sociedad en este extremo es de suma importancia porque es el que tiene que trasladarse a los sectores que todavía expresan recelos y resistencias en relación con la aplicación subsiguiente de las reformas estructurales que nuestro país necesita para confirmar su entrada en el siglo XXI como una de las economías europeas que está viviendo un mayor desarrollo económico y mayor creación de empleo.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Para fijar la posición del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Eguiagaray, por un tiempo razonable.

El señor **EGUIAGARAY UCELAY**: Trataré de ser tan razonable como usted me sugiere.

Señor Montoro, le agradezco su comparecencia. Le agradezco que, con tres meses de retraso, nos hayamos enterado del informe que en noviembre había preparado el Ministerio de Economía en relación con las reformas estructurales y, naturalmente, que la Comisión Europea haya sido especialmente bien tratada en este sentido frente a los representantes de la soberanía nacional que, hasta hace dos días, no han tenido conocimiento de un documento del que se hablaba, que aparecía citado incluso en el Programa de estabilidad, pero del que no se tenía noticia.

Debo decir que nosotros sí tuvimos alguna noticia, por los medios que uno siempre se encuentra en esta vida, y pudimos acceder al documento. De ahí que no solamente hemos disfrutado de su exposición y del conocimiento desde ayer o anteayer de este documento, sino que hemos tenido algún tiempo para elaborar y preparar nuestra posición en este terreno. Una posición que, por otro lado, hemos venido acreditando a lo largo de los meses pasados a través de distintas propuestas y de una valoración importante y bien distinta de la que ustedes han establecido sobre la necesidad de hacer reformas estructurales y de que éstas pasen de las musas al teatro y no se conviertan en un discurso retórico, sino que formen parte de la realidad.

Le decía en su última comparecencia, señor Montoro (en un tono que recordará que no pretendía ser hiriente, pero que describía perfectamente la actitud que, a mi juicio, adopta usted permanentemente), que da la sensación de no necesitar abuela, puesto que su ejercicio de comparecencia casi siempre es una exposición *urbi et orbi* de los supuestos éxitos del Gobierno en un mundo difícilmente superable en términos de bondad. Incluso hace unos días renegaba usted, como Pedro, hasta tres veces, de la necesidad de modificar las previsiones de crecimiento. Me alegro de que tanto usted como el ministro de Economía hayan empezado a reconocer, como ayer expresaba la secretaria de Estado de Comercio, que algunas de estas cosas no son sostenibles, y me alegro no para señalar ninguna catástrofe que yo no preveo, sino simplemente para adoptar posiciones mínimamente más realistas. Esto es un reconocimiento de que las cosas que a veces decimos desde la oposición no están ni siquiera dirigidas por la malevolencia, sino simplemente por la necesidad de ser más realistas y algo más autocríticos. Seguramente no será la última modificación de las tasas de crecimiento la que ustedes están a punto de hacer, si al menos se mantienen en los niveles en los que aparecen haber confesado.

Pero hoy hablamos de reformas estructurales y de lo que se ha venido haciendo. A su juicio, de acuerdo con el texto del informe y más todavía con su exposición, da la sensación de que adopta exactamente el mismo tomo complaciente que ha venido adoptando respecto a esa supuesta relación de causalidad entre su presencia en el Gobierno y los efectos benéficos que estamos conociendo en función de la coyuntura internacional. Siempre tengo la misma pregunta en los labios. ¿Usted de verdad se lo cree o esto es un mero ejercicio de propaganda del que usted es cada vez más partícipe? Da la sensación de que ese complejo de Adán ilustra su comportamiento en todas las esferas de la vida política: hasta que ustedes llegaron al Gobierno jamás se había hecho nada; desde que ustedes llegan al Gobierno no solamente la economía en un conjunto de maravillas, dentro de un círculo virtuoso que usted nos describe pormenorizadamente, sino que además se hacen reformas estructurales, la competencia aparece como el gran elemento que reforma, modifica, hace más eficaz la economía española y además esto no solamente lo estamos viendo y palpando, sino que de ahí no se desprenden más que efectos beneficiosos que los ciudadanos disfrutaban y de los que naturalmente son conscientes.

Es verdad que hay una enorme ausencia de causalidad entre la marcha de la economía y lo que ustedes han hecho y es verdad, además, que ustedes anuncian muchas cosas —como tendré después ocasión de pormenorizar, aunque no tan en detalle como usted ha podido hacerlo— que ni siquiera se han cumplido. ¡Cuántos anuncios han hecho de reformas estructurales que figuran en el primer y en el segundo plan de liberalización, que todavía están por transformarse en proyectos y mucho más en realizaciones en la vida social!

Pero lo que me merece más preocupante es el tono, la absoluta falta de autocrítica, de señalamiento de cuáles son los verdaderos problemas que tenemos —como siempre le suelo decir, señor Montoro— en términos comparativos. Usted oculta algo que me parece que es cada vez más evi-

dente —y lo quiero decir de una manera básicamente descriptiva, que luego argumentaré—: cómo esta España que usted describe, la que ustedes titularon la España de las oportunidades, se ha convertido mucho más en una España de las oportunidades de algunos, seguramente amigos, y especialmente en la España de los oligopolios y de la concentración del poder. Esto es lo que me parece que está detrás de todo este supuesto elenco de medidas liberalizadoras cuyos efectos, en algunos casos, son exactamente los contrarios a los que usted pretende y cuyos efectos en términos benéficos están muy lejos de haber alcanzado las cotas que usted ha defendido.

En el supuesto de que se hubiera hecho una gran política de introducción de reformas, por tanto, de introducción de competencia y, en consecuencia, de mayor eficiencia de los mercados, y hubiéramos obtenido los resultados apetecidos, hubiera sido otra la evolución de algo que esperamos los ciudadanos, en tanto que consumidores y en tanto que ciudadanos, que tenga como resultado una política de reformas estructurales y de defensa de la competencia: una caída de los precios, pero allá donde efectivamente hay más problemas. Si analiza lo que ha venido ocurriendo, usted no puede ser triunfalista sino todo lo contrario, tendría que venir a pedir perdón, porque no ha alcanzado ninguno de los resultados que hubieran sido esperables de una política tan amplia de reforma estructural y de introducción de competencia.

Ya se conocen cuáles son los datos del mes de enero del índice de precios de consumo armonizado —sabe que no resisto nunca la tentación de recordárselo—: seguimos teniendo el diferencial de precios que tenemos. Pero no me voy a referir al diferencial de precios en general, me voy a referir a algunos de los sectores en los que supuestamente ustedes han introducido mayores niveles de competencia, por ejemplo, las telecomunicaciones. España es el país de la Unión Europea y de la unión monetaria en el que a lo largo del último año ha habido más elevaciones de precios en el sector de comunicaciones; casi todos los países han tenido reducciones de precios en el sector de las comunicaciones y nuestro país tiene un índice de precios de consumo armonizado en comunicaciones —con datos de enero— del 5,2. La media de la unión monetaria es del 3,7 negativo, es decir, menos 3,7. Esto sucede en el preciso momento en el que podemos disfrutar de tantas modificaciones estructurales como las que usted nos viene a señalar. Pero es que algo parecido se puede decir del sector del ocio y de la cultura, del sector de la enseñanza, del sector hoteles, cafés, restaurantes, del sector del transporte, del sector de la medicina, del sector de la vivienda, etcétera. Para verlo en términos un poco más agregados, si analizamos cuál ha sido la evolución de los precios entre los años 1977 y 1999, veremos, como sabe, que el índice general se ha incrementado en un 3,56 por ciento. ¿En cuánto se han incrementado los precios de los servicios computados en el IPC sin alquileres? En el 7,25 por ciento en estos dos últimos años. ¿Y en la vivienda, esa en la que también ha habido grandes modificaciones estructurales? En el 9,84 por ciento. Esto en la vivienda en alquiler, porque en la vivienda en propiedad, que naturalmente está profundamente afectada por las medidas liberalizadoras del suelo que ustedes han introducido, es en el 6,77 por ciento; en correos y

comunicaciones en el 5,44 por ciento y en turismo y hostelería en el 8,02 por ciento.

Si por las obras tiene uno que analizar las acciones y por los resultados, en consecuencia, la bondad de una política, habría que ponerle un cero patatero, señor Montoro. No han tenido éxito, lamentablemente. Y a continuación diré: yo sé que es difícil, diré que es difícil, sé que no es fácil, sé que esta no es una cuestión de varita mágica, pero el problema es que ustedes no pueden hacer un balance de éxitos en algo que es un manifiesto fracaso, en la introducción de reformas estructurales y de elementos de competencia.

Me refiero a algún elemento más antes de entrar en valoraciones más generales. Hay un informe, precioso por cierto, de la Comisión Europea sobre las modificaciones que se han introducido en los distintos países en materia de telecomunicaciones; ya sabemos que nosotros no hemos sido los más adelantados en ese mundo, países como Finlandia o como el Reino Unido nos llevaban unos cuantos años a casi todos los países de la Unión Europea. Nosotros iniciamos esa política, ustedes la han continuado, etcétera. Pero cuando se empieza a contar que hemos hecho grandes avances en esta cuestión, hay que volver a recordar que, de acuerdo con el balance reciente que ha hecho la Comisión Europea, seguimos siendo uno de los farolillos de la Unión Europea en esta cuestión y que las modificaciones o las reducciones de precios alcanzadas en el último año han sido las menores o de las menores de las obtenidas en todos los países de la Unión Europea. Países como Alemania, que partían de un monopolio tan brutal como el nuestro o más, han tenido modificaciones de precios infinitamente superiores, a la baja y en beneficio del consumidor, a las que hemos tenido nosotros, por no hablar de Austria o por no hablar de otros países. Y es que si se analiza el precio de las comunicaciones, lo mismo entre teléfonos fijos que entre teléfonos móviles que en las comunicaciones internacionales o en el precio del alquiler de las líneas, no hay un solo parámetro en el que salgamos bien, señor Montoro. A eso me referiré posteriormente para poner de manifiesto que algunas de las cosas que se han hecho están muy lejos de producir la satisfacción a la que usted aspira.

Pero déjeme empezar por alguna otra consideración, incluso de carácter más general. La introducción de la competencia debe producir como efecto la reducción de los precios, y en eso seguramente estamos de acuerdo usted y yo y creo que casi todos, hay consenso en que es favorable a la innovación y, en cambio, no está demostrado empíricamente el que los efectos sobre el empleo de una política de liberalización, al menos a corto plazo, sean siempre positivos. En cambio, en lo que hay consenso es en que la magnitud y el signo de los efectos de la introducción de mecanismos de competencia de mercados sobre precios, sobre demandas, sobre innovación y sobre crecimiento dependen de la existencia efectiva de competencia. Esto es, no es casualidad que la mayor parte de los países europeos o países occidentales que tienen más tradición en este terreno sean los que cuentan también con instrumentos más eficaces para limitar la concentración empresarial, el abuso de posición dominante o las prácticas concertadas entre empresas competidoras. Y naturalmente es así como se pueden producir ganancias de eficiencia y ganancias de productividad nota-

bles, como descensos también notorios de los precios finales. Pero esto no es la consecuencia del cambio de propiedad de las empresas, no es consecuencia de un proceso de privatización, sino consecuencia de la existencia de rivalidad entre las empresas que tienen que competir en un mismo mercado. Las ganancias de productividad y también las ganancias de eficiencia, en consecuencia, son más elevadas cuanto menor es la concentración empresarial y cuanto más reducidas son las barreras técnicas y legales que limitan la incorporación de nuevos competidores. De ahí que solamente desde esta perspectiva se puede pensar que la competencia puede tener consecuencias favorables a largo plazo cuando se dan estas condiciones sobre la productividad en forma de adopción de innovaciones tecnológicas y organizativas.

Nuestro país no accede a todo esto cuando ustedes llegan al Gobierno. Para que usted no crea que estoy refiriéndome solamente al benemérito período de Gobierno socialista, habría que hablar, por lo menos, como usted sabe bien, desde el año 1959, en que, sin duda alguna, nuestra economía empieza esa apertura hacia el exterior, y después hay un montón de procesos de modificación que alcanzan casi su culmen con la entrada de nuestro país en el Mercado Común, en la Comunidad Europea. La integración en la CEE supuso el gran proceso de liberalización y el gran proceso de adaptación; un proceso cuyas consecuencias no han terminado y que después hemos seguido unos y otros con diferente éxito. Lo que es verdad es que en tiempos de anteriores gobiernos se introdujeron reformas, que usted no desconoce, en algunos sectores de una manera absolutamente radical: en el transporte aéreo, en el sector bancario, en el sector energético, en las telecomunicaciones, en el establecimiento y la potenciación de un esquema institucional de defensa de la competencia (ley de 1998), en el establecimiento de la Comisión Nacional de Mercados de Valores, en la adaptación a la normativa comunitaria de la legislación en materia de puertos, de transporte marítimo, de ferrocarril, de transporte por carretera, en la reestructuración del sector público empresarial y en la separación de fuentes de financiación de las empresas en crisis respecto del resto de las empresas que ustedes han desecho, etcétera.

Algunas de esas cuestiones son bastante evidentes; lo que es verdad hoy es que tenemos la seguridad de que nuestro país tiene y tendría una ventaja relativa precisamente en el marco del euro —y estoy de acuerdo con su esquema formal de discusión de por qué una política de oferta es absolutamente necesaria en este terreno en el marco de las limitaciones y de las oportunidades de la política del euro— para adoptar enfoques mucho más drásticos, mucho más decididos en una cuestión que siempre es difícil. La OCDE, por ejemplo, ha evaluado que las ganancias, en términos no solamente de productividad del trabajo sino de salarios reales y de PIB de nuestro país, pueden ser no notoriamente superiores a las de otros países europeos y de otros países de la OCDE si se hace un esfuerzo adecuado en esta dirección de reformas regulatorias. La OCDE ha llegado a estimar que un conjunto de reformas regulatorias en los principales mercados y sectores podía significar un aumento del PIB en torno al 5,6 por ciento, una cifra muy superior a la que se les atribuye por reformas regulatorias a otros países europeos, o que los salarios reales podrían cre-

cer incluso un 4,2 por ciento, o que la productividad del trabajo en España podría elevarse un 3,1 por ciento. Tenemos, por lo tanto, en ese sentido, razones para pensar que esto hay que hacerlo y hasta ahí seguramente coincidiríamos. El problema es el balance que ustedes han hecho, y he empezado por decir algunas cosas.

Ustedes hicieron un planteamiento, contenido en el I Plan de liberalización de junio de 1996, que después se continuó, y es básicamente lo que ustedes han introducido en su informe sobre las medidas tomadas y el avance de los progresos hechos con las medidas del II Plan de liberalización de febrero de 1997.

El Plan de liberalización de junio de 1996 contenía modificaciones en materia de telecomunicaciones algunas bien limitadas —no las voy a relatar en detalle, están contenidas, por otro lado, en su informe—, y sobre todo una concepción de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones, como de otras comisiones sectoriales, notoriamente limitada. De hecho, la atribución al Gobierno de la facultad para fijar tarifas y condiciones de interconexión durante el período transitorio hasta la plena liberalización ha tenido como consecuencia, entre otras cosas, el resultado desigual y además negativo, en términos comparativos internacionales, de la bajada de precios en nuestro país de las telecomunicaciones. El reequilibrio tarifario llevado a cabo este verano pasado, entre otras cosas, ha tenido como efecto —sin duda alguna, usted lo recuerda— una elevación de las tarifas locales en esta materia, que no parece que pueda considerarse, teniendo en cuenta todavía el camino que nos queda por recorrer en relación con otros países.

En materia de suelo —ésta es una de las cuestiones que ya apareció en el Decreto-ley 5/1996, que después se ha aprobado como ley—, ustedes pretendieron descubrir el Mediterráneo y declararon poco menos que toda España era suelo urbanizable y que, a partir de ahí, salvo por las limitaciones de carácter medioambiental o patrimonial o de patrimonio histórico-artístico, esto iba a tener un efecto netamente positivo sobre el precio del suelo, por lo tanto, sobre la vivienda, sobre la edificación. Ya he dicho qué es lo que está ocurriendo en materia de precios y ya se sabe la reacción social que ha habido en esta dirección. En todo caso, no hay ninguna relación de causa-efecto, sino una cierta retención especulativa del suelo, que no ha sido limitada, desde luego, por las medidas que ustedes han introducido.

En materia de colegios profesionales se han producido algunas modificaciones formales, pero lo cierto es que la prohibición de los horarios mínimos no impide el que se sigan fijando por los colegios con carácter orientativo y que, al mismo tiempo, esto siga siendo una práctica completamente habitual. Siguen subsistiendo limitaciones para la publicidad de los servicios, siguen subsistiendo limitaciones a la libertad de forma jurídica de la actividad de los profesionales, por no hablar de lo que en materia de energía no se puede considerar como un éxito. La supresión de los precios máximos de los gasóleos, estimada como todo un avance hacia la liberalización, ha tenido como efecto que la bajada de los crudos internacionales no repercuta totalmente en los precios efectivamente practicados en un mercado que sigue siendo oligopolístico. De hecho, los cálculos en este momento ponen de manifiesto que los precios

medios de los gasóleos serían 3 pesetas más bajos de lo que son de no haberse suprimido los precios máximos, y eso con una diferencia de precios en aquellos lugares del territorio español donde hay muchísima menos competencia que en otros de casi 10 pesetas.

Usted se ha referido también al acceso a las instalaciones logísticas de hidrocarburos. Como usted sabe, no se ha formulado todavía ni un solo contrato de ATR a las instalaciones logísticas de hidrocarburos.

Farmacia. Hay un Real Decreto-ley, después una ley, que amplía los límites para los módulos poblacionales a fijar por las comunidades autónomas que va en la buena dirección, pero es verdad que las modificaciones que se han hecho, incluso su introducción por ley, no hace sino confirmar lo que ya los tribunales de justicia habían establecido en materia de horarios —la libertad de horarios también era aplicable a las farmacias—. Los módulos poblacionales se siguen estableciendo con carácter de máximos cuando deberían tener carácter de mínimos. Algunas de sus propuestas están muy por debajo de las que diferentes comunidades autónomas habían planteado y siguen existiendo barreras a la introducción de competencia, por ejemplo, en materia de descuentos o en materia de establecimiento de farmacias en centros comerciales, en aeropuertos, etcétera.

No quiero entrar en todos y cada uno de los sectores porque sobre todo ellos tenemos una posición, una crítica y un señalamiento sobre la insuficiencia y el enorme camino que nos queda por delante, pero sí quisiera hacer, como mínimo, un balance general de lo que ha significado el II Plan.

El II Plan y el conjunto de lo que ustedes llaman política de reformas y de liberalización no puede ser más decepcionante. Es verdad que si uno hace el elenco de las leyes sectoriales que se han modificado, tiene un listado enorme y, a pesar de que se pueda decir que ha habido muchas modificaciones de carácter legal, no es menos ciertos que subsisten enormes limitaciones cuyos resultados son los que al principio de mi intervención he dicho. El Gobierno no ha sido capaz de vencer; es más, en ocasiones ha sido cómplice de los intereses y de la defensa de privilegios corporativos y empresariales. El resultado de ello no solamente son los precios en general, sino precios como el de la vivienda, precios como el del conjunto del sector servicios, incluso el crédito social y político, que tiene tan limitada la política de eliminación de obstáculos legales a la competencia hoy en nuestro país, y el que en ocasiones, como después diré, se esté produciendo una enorme concentración de poder económico, que tiene connotaciones políticas mediáticas y efectos en términos de calidad de nuestro sistema democrático.

Me referiré a algunas leyes, señor Montoro, unas pocas de las muchas que hay: Ley del Sector Eléctrico, del Sector de Hidrocarburos, general de Telecomunicaciones, de ordenación del mercado de tabacos, del Servicio Postal Universal, del régimen del Suelo, reguladora del servicio público de la Televisión Automática. Si uno extrajera los resultados de las modificaciones operadas, tendría que poner de manifiesto varias cosas, entre otras que se ha producido una clara sumisión a los intereses empresariales en la definición del modelo de liberalización de los sectores

de redes. En concreto, hay un alcance limitado de la posibilidad de nuevos entrantes; requisitos muy exigentes para obtener la condición de consumidores cualificados —esto ocurre en hidrocarburos y en el sector eléctrico—; amplios períodos transitorios para protección de los operadores dominantes —de nuevo sector eléctrico, sector de hidrocarburos, tabaco—; excesivo peso de los operadores dominantes en algunas de las instituciones que incluso regulan el funcionamiento de los mercados en proceso de liberalización —en el sector eléctrico, en hidrocarburos, de nuevo en tabaco—; limitación de las funciones y poderes de las comisiones reguladoras sectoriales, a las que ustedes siempre han visto con malos ojos, tanto frente a los operadores dominantes como en relación a las competencias que se sigue reservando el Gobierno; una notoriamente escasa sensibilidad por los intereses de los consumidores y de los usuarios y una dejación casi absoluta de lo que significan y deben seguir significando las obligaciones derivadas del concepto de servicio público universal, que ante un proceso de liberalización como el que ustedes están produciendo tiene el riesgo de volver a generar eso que en la jerga europea se empieza a llamar, entre otras cosas, los infopobres, aquellos que se quedan al margen de las principales redes de las cuales va a depender la información y el progreso económico y social en el futuro.

Quiero hacer alguna consideración a título de ejemplo. Hechos que han aparecido en los medios de comunicación, como las OPA de Endesa sobre Sevillana y sobre Fecsa. Cualquiera sabe que eso tiene como efecto la concentración del mercado eléctrico en mercados que no serían permitidos, por ejemplo, en Estados Unidos. ¿Cuál ha sido la valoración del Gobierno? Que genera más competencia y más eficiencia. La alianza Iberdrola-Repsol, ¿qué efecto tiene? Sin duda el riesgo de eliminar un competidor potencial en el sector eléctrico, en este caos el Gas Natural. ¿Cuál ha sido la valoración del Gobierno? No entramos; es una operación empresarial. La alianza Endesa-Gas Natural, ¿qué efectos tiene? Los mismos que acabo de decir, y además con la eliminación de un competidor potencial en el sector del gas, en este caso Endesa Gas. ¿Cuál ha sido la valoración del Gobierno? Una operación empresarial; operación que por cierto, está siendo objeto de examen por la Dirección General 4.^a de la Competencia. Otra operación, Endesa toma el 4 por ciento de Repsol. Los mismos efectos que acabo de mencionar y el Gobierno sigue sin tener nada que decir; es una operación empresarial. La Caixa toma el 4 por 100 de Endesa. La misma valoración del Gobierno y la misma situación. La absorción del BCH por el Banco de Santander. Al Gobierno únicamente se le ocurre decir que es una operación empresarial sin más aditamentos. El acoso al Grupo Prisa Canal Satélite Digital. En esto no resisto la tentación de recordar —espero que usted no sea de los que todavía se atrevan a decir estas cosas— la valoración que salió del Gobierno: el monopolio favorece la competencia. Acuerdos entre Antena 3, Once, Recoletos, Telefónica y El Mundo. De nuevo la misma posición, la misma actitud del Gobierno. No se ría, señor Montoro, créame cuando le digo que portavoces del Gobierno han dicho exactamente lo que le acabo de indicar.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Señor Eguiagaray, la Presidencia ampara las sonrisas.

El señor **EGUIAGARAY UCELAY**: Y yo me alegro; le veo risueño, pero si detrás de eso había alguna ironía, quería recordarle al señor Montoro que han sido portavoces cualificados del Gobierno, portavoces que exactamente ocupan ese cargo, quienes han hecho esa valoración a la que he hecho referencia.

Lo mismo ocurre con la pluralidad informativa obtenida a través de mecanismos como los que acabo de mencionar.

Si uno tuviera que sonreír en esta dirección, tendría que preguntarle al ciudadano medio catalán la satisfacción que obtiene cuando se encuentra, por ejemplo, con que el día que va a comprar una bombona de butano la compra a Repsol, empresa casualmente participada por la Caixa; cuando compra la electricidad lo hace a Endesa, empresa también participada por la Caixa; cuando compra al gasolina del coche a Repsol o a Cepsa, también empresa participada por Endesa, se encuentra con que hay una relación entre Endesa, Cepsa, Repsol, etcétera, y la entidad financiera que he mencionado; cuando abona los peajes de las autopistas también se produce a empresas participadas por la Caixa, o cuando se compra el agua a Agbar, empresa participada por la Caixa, o cuando los préstamos personales e hipotecarios, que tienen una probabilidad del 0,6 por ciento de ser solicitados a la Caixa, teniendo encuentra su cuota de mercado —en este caso a las dos Caixas—, se encuentran con que son accionistas de Repsol, o cuando el gas natural se compra a Gas Natural, de nuevo participada por la Caixa, o cuando el servicio telefónica básico es obtenido a través de Retevisión, empresa participada por Endesa, o a Telefónica, empresa participada por el BBV, que es accionista principal de Repsol.

Esto que he dicho no pretendo que sea más que una sugerencia, la sugerencia de lo que pueden significar procesos de concentración de poder económico, que también tienen connotaciones políticas, y al mismo tiempo dan lugar a una situación de insuficiente competencia en nuestro país. Le puedo poner otros ejemplos, que tienen que ver con un análisis mucho más depurado que el que acabo de hacer aquí de participaciones cruzadas entre empresas de diferentes sectores estratégicos de nuestro país. El resultado, señor Montoro, es que los sectores de energía, de telecomunicaciones y otros están vinculados por una red de participaciones empresariales cruzadas, alianzas estratégicas y consejeros comunes; que las privatizaciones de las empresas públicas han potenciado los niveles de concentración de poder económico, de ahí que la descripción más ajustada de la economía española es que se rige sobre todo por las reglas de conducta de los oligopolios: relaciones estrechas con el poder político, ausencia de competencia, precios elevados, beneficios sustanciosos y protección política frente a la competencia exterior.

Sin embargo, los mecanismos de protección de la competencia, cuya movilización correspondería al Gobierno, apenas han funcionado. La única vez que se sabe que el Gobierno directamente ha hecho suyas las leyes de la competencia ha sido con ocasión de los conflictos de la televi-

sión digital, para a su vez promover la configuración de un monopolio. La única limitación hoy a la oligopolización de la economía española está viniendo de la Unión Europea, de la Dirección General de la Competencia y el Gobierno por el contrario todos los días hace oídos sordos a invitaciones de comisiones sectoriales reguladoras, entre otras y de manera bien notoria a la Comisión Nacional del Sistema Eléctrico, precisamente para no propiciar y no tolerar la existencia de estructuras de mercado que hacen imposible cualquier proceso de competencia efectiva más allá de la apariencia y de las palabras.

Lo que ocurre es que la concentración del poder económico tiene consecuencias políticas notables. A ello contribuye, como sin duda alguna ustedes conocen, el nombramiento al frente de las empresas privatizadas y que usted se enorgullece, de personas que también son afines personal y políticamente a los máximos dirigentes del Partido Popular. El resultado de esa estructura oligopolística con esos nombramientos es la aparición de un núcleo empresarial no disciplinado por la competencia, que disfruta de un poder de decisión amplio y blindado a la vez sobre una parte muy importante de la economía española y con relaciones muy estrechas con el Gobierno y con el Partido Popular, todo lo cual sin duda introduce elementos muy serios de preocupación, no solamente sobre la eficiencia económica de nuestro país en esta materia, sino también sobre la calidad del sistema democrático que a partir de ahí se está generando.

Quisiera, señor Montoro, referirme a algunos otros elementos con mayor detalle; elementos que vale la pena que se pongan de manifiesto. Usted se ha referido entre otras cosas a algunos éxitos clamorosos en materia de reducción de precios y de tarifas.

Es curioso que habiendo designado por ejemplo de la vieja LOSEN, Ley de Ordenación del Sistema Eléctrico Nacional, pretendan ignorar en su balance de reducciones de tarifas que las tarifas en vigor en el año 1997 todavía son resultado de la aplicación de la LOSEN y no de la nueva Ley del Sistema Eléctrico. Si uno tuviera en cuenta solamente los resultados de modificaciones tarifarias de los años 1998 y 1989 y la reducción de las tarifas eléctricas en el 3,6 y 2,5 por ciento, respectivamente, en términos nominales de esos dos años, habría que recordar que solamente con haber cumplido los criterios suscritos entre el Gobierno y las empresas eléctricas en el protocolo de diciembre de 1996 y los cálculos de la Comisión Nacional del Sistema Eléctrico sobre la influencia de la caída de los tipos de interés y la evolución de la demanda se hubiera producido una reducción de las tarifas eléctricas, en términos nominales, no inferior al 8 por 100 en cada uno de esos dos años 1998 y 1999. A ustedes esto les parece que se puede computar simplemente en términos de que hay rebajas. El problema está en cuántas rebajas hay u cuántas debiera haber si ustedes no introdujeran una política escasamente compatible con criterios de competencia y que se ha traducido en algo tan absolutamente intolerable como el regla de un billón 300.000 millones de pesetas a las empresas eléctricas y la obligación de todos los consumidores de este país, por lo menos, de los que acceden a la electricidad, de pagar mediante un recargo del 4,5 por ciento y durante 15 años, lo que es la factura exigida por el sector eléctrico y a la que

ustedes han accedido en absoluta contradicción con las normas de competencia de la Unión Europea.

Hay algunas cosas más a las que quisiera referirme, aunque ya con menos detalle. Sin duda alguna ustedes han anunciado un buen número de medidas que nunca han entrado en vigor y que todavía hoy usted nos vuelve a recordar, desde la simplificación administrativa, que ya formaba parte de viejos anuncios del año 1996, a la nueva ley concursal o a la reforma del sistema jurídico institucional de defensa de la competencia. Nada de todo eso se ha hecho de momento. Incluso algunas cosas que nos anuncia ya sabe que van a contar con nuestra leal colaboración, pero también con nuestra rotunda oposición, en la medida que no vayan en la dirección que estamos propugnando.

Nosotros hemos planteado ya algunas cosas para que en todos y cada uno de los sectores a los que usted se ha referido el proceso sea mucho más intenso del que se ha expresado. Se enorgullece usted de la rebaja del precio del gas; pero no es menos cierto que ustedes han dado a Gas Natural nada menos que 15 años para consolidar su oposición antes de tener que enfrentarse a la competencia real. Que eso es introducción de competencia en el sector del gas, que venta Dios y lo vea, señor Montoro. Todos sabemos, y algunos por razón de oficios anteriores, lo que es el sector del gas; y dar una prórroga de 15 años, dentro de la cual no habrá ningún tipo de competencia real, me parece, como mínimo que no es precisamente para enorgullecerse, sobre todo si tenemos que tomar en consideración lo que desde una perspectiva realista, y asumiendo las limitaciones que tiene nuestro país en aprovisionamiento, en distancia, en contratos de gas ya firmados con Argelia, etcétera, habría de hacer.

Otras cosas querría comentarle y fundamentalmente algunas que ponen de manifiesto la necesidad de abordar todo este proceso desde otra perspectiva. Avanzar hacia un sistema en el que la España de las oportunidades sea la España de las oportunidades para algunos y en que la concentración del poder político, económico y mediático, sea de verdad lo que no solamente reduzca la eficiencia económica de nuestro país, o nos permita avanzar tan rápidamente, para decirlo de una manera más suave, como sería deseable, sino que además, introduzca efectos negativos sobre la calidad del sistema democrático es lo que está detrás, señor Montoro, de la política de reformas. Esto no es solamente un problema estrictamente económico, que lo es. Si quisiéramos hablar de los temas económicos, como queremos hablar sin duda alguna, y hacer bastante más de lo que ustedes están haciendo, detrás de todo esto hay un problema más serio todavía. Y el problema del poder, señor Montoro. El problema del poder, créame, es la esencia de la política; el problema del poder y de la democratización del poder consiste en que ningún poder pueda ser incontrolado. Ningún poder; no solamente los poderes políticos establecidos en términos constitucionales, que significan el control de los gobiernos, la eliminación de la arbitrariedad en el comportamiento público, sino aquellos otros poderes económicos en una sociedad que por su situación de dominio y por su relación con el poder político se pueden convertir en poderes no democráticos, poderes incontrolados, poderes que anteriormente podrían estar sujetos en mayor o menor medida al control de esta Cámara y que hace bas-

tante tiempo, desde que ustedes han llegado al Gobierno, han dejado de estarlo.

Algunas de las cosas que estamos viendo no solamente notorias. Cuando Endesa se privatiza, ustedes cuentan y cantan las excedencias de lo que significa la privatización. Es verdad que en términos de ingresos públicos es una excelencia; pero cuando uno contempla las operaciones en que se meten los empresarios que hoy dirigen Endesa, llamémosle así, operaciones extraordinariamente complicadas desde el punto de vista político y fracasos empresariales notorios desde el punto de vista económico, la verdad es que a uno le quedan ganas de volver a decir: ¿Por qué no es posible controlar empresas que anteriormente eran públicas, que se han privatizado, que se han blindado sus directivos, sus presidentes, que se han metido en aventuras empresariales de dudoso gusto, con notorios fracasos y sobre los cuales no podemos decir absolutamente nada? Esto reza también sobre otras empresas. Algunas operaciones realizadas por quien hoy dirige la principal multinacional de este país son operaciones extraordinariamente complejas que tienen efectos sobre el conjunto de la economía española, no está sometidas a ningún tipo de control, y ustedes lo están negando. Sin embargo, no solamente hay una relación clara y una vinculación personal, política y económica con algunos de estos dirigentes, sino que esto está teniendo efectos desde la forma que se produce, hasta las relaciones de comunicación y el diálogo político de este país.

De lo que estamos hablando, señor Montoro, es de poder, estamos hablando de una economía que tiene que ser más eficiente y en la cual la competencia y las reformas juegan un papel importante, y ustedes no han dado prácticamente un palo al alguna aunque hayan modificado un montón de leyes sectoriales, pero los resultados no son los esperados, sino que detrás de esto hay un problema que es todavía más serio, y es la utilización de los resortes de poder político hechos desde el Gobierno desde que ustedes han llegado para que el proceso de privatizaciones, la venta de un buen número de empresas que anteriormente eran públicas y de todos los españoles, se hayan colocado ahora en manos de personas que les son afines y a través de las cuales, sin ningún tipo de control democrático, ustedes controlan, directa o indirectamente, medios de comunicación y encima han puesto sus manos han puesto sus influencias cerca de sectores que siguen siendo todavía monopolísticos y oligopolísticos, solamente que ahora ya privatizados.

Tenemos desde luego, un enorme camino que recorrer, señor Montoro. Hemos hecho un buen número de propuestas de carácter general y sectorial. Relatarlas en este momento no tiene demasiado sentido. ustedes las conocen, has hemos planteado en el momento que se ha discutido cada una de las leyes sectoriales; pero es verdad que la política de competencia, el marco de competencia no solamente la Ley de Defensa de la Competencia sino sus propios órganos, desde el tribunal a la comisiones sectoriales necesita un repaso entero y no precisamente el que ustedes han planteado en ese anteproyecto, en la medida que es conocido, de defensa de la competencia o modificación de defensa de la competencia, tal y como usted nos lo ha relatado. Hay que modificar las comisiones sectoriales que intervienen, pero

hay que hacer muchas más cosas en todos y cada uno de los sectores. En la medida que siguen expresando una satisfacción incompatible con los resultados alcanzados, señor Montoro, yo quiero volver a recordarle que no tiene ninguna razón para el triunfalismo, sino todo lo contrario. Ni los precios han evolucionado como ustedes desean, ni los resultados en términos de competencia son los deseables, ni al mismo tiempo los resultados en algo que es mucho más importante que los precios, como son las relaciones con los poderes, con los políticos y los económicos, han significado que los españoles sean hoy más ciudadanos de lo que eran ayer. Por el contrario, hoy están más indefensos frente a poderes privados cada vez más concentrados y que no tiene ni siquiera el control de este Parlamento.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Popular, el señor Aguirre, tiene la palabra:

El señor **AGUIRRE RODRÍGUEZ**: Bienvenido a la Comisión de Economía, señor Secretario de Estado.

Deseo recordar que el motivo de esta comparecencia, o por lo menos el origen de la misma que es bueno saberlo y dejar constancia en el «Diario de Sesiones» de la Comisión, nace de una propuesta de resolución que se aprueba con motivo del debate del plan de estabilidad.

Por cierto, también quiero recordar que por primera vez un Plan de estabilidad -o lo que anteriormente fue denominado Programa de Convergencia- tuvo debate en esta Cámara con propuestas de resolución, precisamente a iniciativa del Gobierno.

Entre las propuestas que acompañaron al Plan de estabilidad había una que -hay que reconocerlo- nace en las bancadas del PNV y finalmente se redacta como fruto de una transacción con el Grupo Popular. Se trata de una propuesta de resolución que insta al Gobierno a que, de forma periódica, informe a la Cámara sobre los efectos de las reformas estructurales, sobre identificación de las reformas estructurales que están pendientes o la identificación de las barreras que necesitarían o que llevaría pareja la puesta en marcha de alguna reforma estructural, y sobre todo el balance de lo que pueden ser las reformas estructurales en cada legislatura.

Nos pareció una buena iniciativa y así la apoyamos nuevamente se da al Parlamento vida en un asunto de relevancia como es el de las reformas estructurales, y nuevamente el Parlamento juega el papel que le corresponde. Digo esto porque de vez en cuando parece que alguien critica que el Parlamento no está al tanto de los debates que se pueden producir, pero mire por donde hoy venimos a demostrar que eso no es así y que el Parlamento participa. Esto ha sido posible gracias a una propuesta de resolución de un último debate del Plan de estabilidad, que nunca se había debatido con este tipo de tramitación, y esa es la primera satisfacción de la que quiere dejar constancia el Grupo Parlamentario Popular.

Debo reconocer que por algunas de las cosas que estamos oyendo aquí esta mañana pareciera que no se ha leído a fondo el documento facilitado, en el que considero que una de las partes que más contribuyen el debate figura en la página 20, cuando, bajo el título III se identifican las barreras que todavía subsisten en el mundo de la competencia, y

se va diciendo sector por sector qué queda pendiente por hacer; y sector por sector se va a anticipando cuáles son esas barreras y hacia donde tendrían que seguir encaminándose las reformas futuras.

Hoy no voy a insistir, a participar ni a contribuir al debate de si se ha hecho más en las reformas estructurales en una etapa y se ha hecho menos. Señor Eguiagaray yo no voy a entrar en ese debate de quién ha contribuido más o de si ahora se están recogiendo los frutos de unas cosas o de otras, porque me parece que nos vamos a terminar aburriendo con lo de a quién responsabilizamos. Cada uno en su momento de Gobierno habrá hecho unas cosas bien y otras mal, y ahí están la residencia, los depósitos y las contribuciones de todos y cada unos de todos y cada uno a las reformas estructurales.

Sin embargo es un hecho cierto que las reformas estructurales adquieren una relevancia muy superior a la que pudieran tener en otros momentos. Primero porque estamos antes uno de los elementos en que se identifica la modernización de un país. Segundo, por que estamos ante uno de los elementos donde se identifica la integración de nuestro país en todo el contexto económico internacional, y más concretamente europeo. Tercero, porque estamos ante un elemento -las reformas estructurales, insisto- que prácticamente comienzan a ser las únicas políticas posibles que se dictan desde los gobiernos a efectos de contribuir a la mejoría de la economía y de las convergencias reales con otros países.

Hay que recordar que alguna soberanía hemos trasladado a entes supranacionales en materia de política monetaria; hay que recordar que algunas soberanías tenemos compartidas en los compromisos internacionales que dimanán del Pacto de Estabilidad, por lo que inclusive nuestro presupuesto de gastos, inclusive nuestro presupuesto de ingresos tienden a una armonización y están insertos en unos límites y en unos marcos dictados en organismos supranacionales. Por tanto, era verdad que poco a poco cuando España se fuera integrando en Europa, le iban a quedar reservadas muy pocas parcelas de autonomía política, y ésta es una de ellas; las reformas estructurales.

Por eso considero importante que se acceda no sólo a pasar revista a cuáles son las reformas estructurales que mejor fruto han dado y cuáles son las que están dando su fruto, sino también a que de forma periódica el Gobierno venga al Parlamento y nos diga qué se ha hecho en reformas estructurales y qué se debería hacer en reformas estructurales futuras. Creo que en esa actuación sería muy bueno contar con el concurso de la oposición, por si ha advertido algún campo nuevo de los que aquí ha sido anticipado que faltan. La verdad sea dicha, en la intervención de hoy no he escuchado ni una sola propuesta respecto a esta —creo yo— parte importante del documento; supongo que en debates futuros, y seguramente en algunos otros planteamientos tendremos ocasión de escuchar esas propuestas que de seguro existen.

Ha habido un enfoque sobre todo el entramado de las reformas estructurales en sus aspectos legales y económicos, respecto del que sí me gustaría dar mi opinión al respecto. Se decía y se dice con cierta habilidad, que detrás de las reformas estructurales no hay un problema exclusivamente economista ni de mercados, sino un problema de

poder político. Eso se nos dice. Yo creo que está bien traída al debate esta cuestión, precisamente porque aquí me gustaría plantearle alguna pregunta al secretario de Estado. La argumentación del problema de poder político que hay detrás de las reformas estructurales se apoya casi siempre en cuál ha sido el tratamiento de la política de privatizaciones por parte del Gobierno del señor Aznar. Inclusive se reclama que este Parlamento no está prestando demasiada atención al proceso de privatizaciones. Voy a decirlo caso como se dice por otros portavoces: el Gobierno obstaculiza la transparencia del proceso de privatizaciones. Pues bien, yo creo que no la obstaculiza; en próximos días veremos cómo eso no es así y podrá este Parlamento tener unos debates todo lo intensos que se quiera respecto a todas y cada una de las privatizaciones, todo ello en el seno de la subcomisión que para eso se hizo y para eso se puso en marcha. Hay una subcomisión que tiene unos trabajos pendientes y en la que creo los abordaremos empresa por empresa.

La pregunta que dirijo al señor secretario de Estado es si podría o si tiene datos -no me ha parecido que los haya formulado hoy aquí y si los ha formulado le pediría que se extendiera un poco más-, para contestar en relación a la forma en que ha asistido el ciudadano español a este proceso de privatizaciones en la Bolsa y si tiene datos sobre quienes han sido los compradores de esas titularidades, porque creo que eso enfocaría muy bien este debate del poder político que está detrás de las reformas estructurales.

Señalaría que esta misma mañana el candidato socialista a la Presidencia del Gobierno, al que apoya todo el Grupo Socialista, ha dado una rueda de prensa y nos ha dicho que el PSOE perdió las elecciones, en 1996 porque hubo toda una serie de episodios de abuso de poder. Yo no sé si los representantes del Grupo Socialista que están en esta Comisión comparten esa afirmación en todo en parte o la quieren matizar, pero en cualquier caso cuando el propio candidato confiesa que fueron abusos de poder los que les llevaron a perder las elecciones, a mí me parece que todavía están con la mala digestión de un proceso electoral que no les fue todo lo bien que ellos pensaban, y que por aquellos abusos de poder, que hoy de alguna manera confirma y certifica el candidato Borrel, están creyendo que todos somos de su misma condición, pero yo creo que por ahí no van las cosas en materia de abusos de poder. En fin, no es un debate feo y seguramente en diferentes comparencias podríamos seguir profundizando sobre las cuestiones políticas que puede haber detrás de todo el entramado de reformas.

Yo soy de los que me empecino -y me parece que con el señor Montoro hoy también- en que la economía española goza de buena salud y que esa buena salud permite confirmar, décima arriba, décima abajo -me parece que ya ha quedado suficientemente debatido-, que el crecimiento económico español de este año 1999 será el que se dijo por parte del Gobierno en el debate de presupuestos, a pesar de que se insista en que hay un proceso de desaceleración en el conjunto de las economías de nuestro entorno y que eso va a afectarnos directamente. Desde el Grupo Parlamentario Popular reconocemos que nos va a afectar, y que lo va a hacer probablemente algo más de lo que teníamos previsto, en el sector exterior. Habida cuenta que el patrón en el que

se apoyan las previsiones del Gobierno está fundamentado en que el origen de ese crecimiento va a residir fundamentalmente en la demanda interna y ésta va a crecer en los términos que ya se ha anunciado, sigo pensando que es sensato vincular el porcentaje de crecimiento de la demanda interna precisamente al porcentaje de crecimiento de la economía.

También se ha querido criticar en todos estos debates que los efectos de estas reformas estructurales son malos, es decir, que la cuenta de resultados que presenta el Gobierno, señor secretario de Estado, es mala. Yo no sé en qué basan esa argumentación; si es que hay todavía algunos sectores que se resisten. Con bastante delicadeza y sutileza desde el Gobierno y desde el propio grupo parlamentario conformamos aquellos sectores donde todavía se encuentran resistencias a la competencia; resistencias que vienen precisamente cifradas e identificadas por cómo no se consiguen alcanzar evoluciones de precios que se acomoden al resto de las evoluciones. Identificadas como están, y sabiendo que hay que seguir trabajando en esas áreas donde todavía existen esas resistencias, a mí me parece que, si el indicador que debe medir la bondad o la no bondad de un proceso de reformas estructurales tiene que ser la competencia, la evolución de precios, el mandato Aznar en materia de control de precios no está mal, no tiene una mala cuanta de resultados; es más teniendo en cuenta a todos aquellos a los que les gusta traer y llevar la historia de las cosas, sería bueno también traer la historia de la inflación de este país, dónde ha estado colocado durante tanto tiempo y qué resistencia tenía su inflación, con una barrera del 4,5 desde hacía muchísimos años y que no había manera de romper. Y llegado el mandato Aznar, permítanme reconocer modestamente que, con lo que haya hecho el Gobierno, con lo que hayan hecho los mercados, los agentes y la autoridad monetaria, parece que aquella barrera del 4,5 no sólo ha sido rota, sino que, además, ha sido superada y hoy tenemos la satisfacción de poder presentar una evolución de precios bajo control y, por qué no decirlo, también tenemos el reto de seguir convergiendo, en materia de inflación, con las inflaciones medias de centroeuropea. Lo que no hay que hacer es pretender tirar abajo toda una operación de precios como la que se ha llevado a cabo.

Yo creo que un buen indicador de que las reformas están surtiendo efecto es reconocer que hemos salido de una economía muy intervenida y que vamos camino de una economía muy integrada. Todas esas resistencias está ahí y habrá que seguir vencéndolas poco a poco y seguir trabajando todos junto en ese horizonte.

Por todas estas razones, señor secretario de Estado, mi grupo le muestra su satisfacción por el documento que ha elaborado en materia de reformas estructurales, a la vez que le insta a que sigan avanzado y profundizando en las reformas que hagan que cada día nuestro mercado esté más liberalizado y más en línea con los mercados europeos, que son nuestros competidores, así como le insta igualmente a que cada equis tiempo venga a este Parlamento para que podamos tener un debate de estas características, que creo que es bueno para la vida parlamentaria y política de este país.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Para contestar, tiene la palabra don Cristóbal Montoro.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE ECONOMÍA** (Montoro Romero): Ante todo, señor presidente, quisiera agradecer el tono de las intervenciones, que han sido constructivas, especialmente la del Grupo Popular, puesto que, efectivamente, el concepto de reforma estructural es un gran concepto político a introducir en nuestro tiempo y en nuestra sociedad. Me parece especialmente significativo que, cuando traemos a la Cámara el debate de las reformas estructurales que sobre la economía se están viviendo en nuestro país de manera global, aunque parcialmente se va haciendo, en lo que son los grupos políticos principales de la Cámara se reconozca y se identifique la importancia de este planteamiento para preparar a la sociedad en el siglo XXI y, e definitiva, derivar las consecuencias positivas que España ya está obteniendo por nuestro ingreso en el euro.

En relación con la intervención del señor Eguiagaray, del Grupo Socialista, me va a perdonar el portavoz, pero es que no puede disculparme por las sonrisas. Tiene una costumbre el señor Eguiagaray -ya llevamos unas cuantas sesiones desde el año 1996 hasta la fecha-, que es empezar siempre su intervención con alguna referencia que va conceptualizando en torno a la persona. Es una técnica parlamentaria como otra cualquiera que yo agradezco porque a mí me relaja y hace más simpática, si se me permite la expresión, mi presencia física aquí. Hoy hemos escuchado una expresión nueva. El otro día hablamos de la abuela. Y hoy recordaba yo la primera comparecencia que tuve con el señor Eguiagaray, portavoz de economía, en la que me llamó intervencionista; luego hemos hablado de Keynesianos, a continuación de abuelas y hoy de adanes. Esto es lo que me relaja y en un momento determinado de las comparecencias me parece una técnica parlamentaria como otra cualquiera, por lo que podemos seguir con ella si el señor Eguiagaray le divierte. Por lo demás, las sonrisas, lógicamente, las promueve un determinado tipo o tono de las intervenciones.

Respecto a los contenidos de su intervención, voy a empezar por el final, por donde el señor Eguiagaray pretende elevar el tono, que es donde yo derivo un concepto de política económica y de política general que realmente comporta un talante muy distinto en relación con el planteamiento que usted hace del concepto de poder político, de lo que son los controles de la seguridad nacional sobre el poder económico. Realmente me parece interesante el contenido de esa intervención y, además, le tengo que reconocer que me parece bastante antiguo. Su señoría ha venido a decir con otras palabras que qué pena que hayamos perdido controles parlamentarios, así lo ha llamado usted, sobre sectores económicos claves de una economía moderna como la española. ¿Qué clase de modelo económico tiene usted? ¿El modelo económico de la empresa pública por antonomasia controlando los sectores económicos claves de un país? Si es eso, no se compagina muy bien con lo que estamos haciendo, ni al abrir nuestras economías en el mundo ni siquiera en el mercado interior europeo, donde realmente los procesos de privatización están en marcha para completar el mercado interior. ¿O es que estamos

haciendo otras cosa en el mercado interior? ¿Por qué las reformas estructurales figuran en el capítulo primero de la construcción del mercado interior de la Unión Europea?

Su señoría apela a un concepto de control político que a mí me ha sonado a antiguo, incluso me ha parecido añorar las políticas de nacionalización. Supongo que el Partido Socialista en España no va por esa línea. No le he oído expresar este argumento, pero sí que me ha parecido en el transcurso de su presentación final que lamentaba un determinado control. Ese ese el problema de lo que son los grandes modelos de política de un país. Si, además, quienes han estado en cargos de máxima responsabilidad del Gobierno y de la administración económica de un país tienen esta concepción, luego ocurre lo que ocurre a continuación; es decir, no identifican que se produce una concentración de poder en el que tiene una empresa que se llama pública y que está actuando bajo directrices de políticas concretas de Gobierno y está promoviendo unas situaciones en las que siempre se dirá: eso tiene una dimensión social. Yo le tengo que contestar que lo que tiene una dimensión social es que los ciudadanos tengan los teléfonos más baratos, que los ciudadanos tengan los teléfonos más accesibles, que las pequeñas y medianas empresas en nuestro país tengan la energía eléctrica mucho más accesible, y que los ciudadanos, en definitiva, desarrollen su sistema productivo desde su propia configuración y desde su propia concepción.

Cuando se hace una privatización y millones de españoles acuden a esa propiedad nueva que se está creando a través de la privatización, qué se está diciendo a esos millones de españoles, ¿que están confundidos cuando va a esa privatización o es que esos millones de españoles no va a ejercer el control efectivo sobre esa dirección económica de estas empresas, precisamente con la garantía que da que esas empresas estén abiertas al mercado, estén analizadas y valoradas en el día a día del mercado en cuanto a la eficiencia económica que generan esas empresas?

Esta es la cuestión de fondo y comprendo que S.S. no está en ese planteamiento, pero esto me remonta a las configuraciones que recordaba, con gran acierto, el portavoz del Grupo Popular, el señor Aguirre, sobre lo que son los abusos de poder. La concentración de poder político-económico da lugar a extraños sucesos, porque no está obediendo a la disciplina auténtica, efectiva del mercado. Eso es lo que estamos construyendo en el mercado interior europeo. Por eso la construcción de la Unión Europea está basada en las políticas de desregulación y de privatización de empresas públicas; por eso se hace así y por eso el Gobierno español ha acelerado este proceso. De todas formas, la próxima vez que venga a una comparecencia lo que puedo hacer, más que un balance de gestión, son manuales de historia que, a veces, me pide el señor Eguiaray, porque continuamente se está refiriendo a que el mundo no comienza en 1996. Claro que no. Pero yo tengo que hacer balances sobre lo que hemos estado trabajando en favor de la economía española desde ese tiempo. Comprenderán que sería anómalo que presentara un manual de historia económica reciente, remontándome a los tiempos en los que el franquismo, a través de la estabilidad, abrió la economía, como se ha referido el señor Eguiaray. Yo he sido más moderado y me he limitado al período que corresponde obviamente a este Gobierno y para eso supongo que

vengo a la Cámara, no para hacer otro tipo de intervenciones para las que busco otro tipo de foros, ya que también tengo gran afición por ellas.

Ciñéndome a lo que es ese concepto de balance, tengo que decirle el paso que ha dado la modernización del sistema productivo español en nuestra economía y en nuestro país. Yo invito a todos esta mañana a que se hagan la siguiente reflexión: ¿Quién está creando el empleo en España? ¿Lo están haciendo las grandes empresas, las grandes corporaciones de nuestro país? ¿Lo están haciendo las grandes corporaciones que se han privatizado en nuestro país? No. Lo está haciendo todo un tejido de empresa familiar, de pequeña y mediana empresa que está recibiendo los beneficios directos de esa política de incremento de competencia y de privatización; es decir, la bajada del precio de la energía eléctrica que se promueve, a través de la privatización y de la creación de un mercado eléctrico mucho más competitivo (de hecho España tiene un mercado eléctrico que se compara, señorías, como el más abierto y el más competitivo del mundo desarrollado en este momento), está beneficiando a un tejido productivo que gana eficiencia rápidamente, a gran velocidad, y eso se traduce en más empleo. El ciudadano que está encontrando empleo en esa pequeña y mediana empresa en el sector industrial, en el ámbito de los servicios, en el ámbito de las empresas del sector primario de la economía, de la industria agroalimentaria, está obteniendo ese beneficio precisamente porque hay una política que ha liberizado, que ha formulado y ha hecho posible una evolución de los costes de producción tan positiva como afortunadamente está recogiendo nuestro país. Es la bajada de la energía eléctrica, la bajada del precio de las comunicaciones para las pequeñas y medianas empresas de nuestro país que hoy tienen una oferta formidable y que escogen operador, que asisten a descuentos sucesivos en sus tarifas, lo que explica el desarrollo de los servicios, como lo es también el propio sistema financiero. Porque díganme cómo es posible que en nuestro país se haya hecho en dos años una política de privatización a través de OPV tan ambiciosas, como para que parte del resultado de esas OPV se dirija, nada menos, a garantizar el futuro de los trabajadores excedentarios de la reconversión industrial de los años ochenta en nuestro país. Cuando eso es posible hacerlo y, además, vender esas empresas públicas en una dispersión del capital, que sería la formación de un auténtico capitalismo popular en España, es algo que está beneficiando al conjunto del sistema productivo y lo está haciendo a la pequeña y mediana empresa que se está beneficiando de unos mecanismos de financiación que sencillamente antes no tenía. Ya me he referido antes a los efectos de la fiscalidad.

Comprendo, como usted decía, señor Eguiaray, en un momento de su intervención, que es difícil hacer la reforma. En eso sí que estamos de acuerdo. Es difícil y usted lo sabe perfectamente. Sólo le tengo que decir que, de haber continuado con su política de privatización, a lo que habríamos asistido es a la consagración de unos monopolios con unos intereses del ámbito financiero que habrían hecho imposible el desarrollo del auténtico mercado en España. Ese es el cambio de orientación de una política que ha apostado por la desregulación y por la privatización en el sentido de que hay un control que llamamos de mercado,

pero que en realidad son millones y millones de ahorradores que han puesto su confianza en el futuro de esas empresas porque merecen esa confianza en esa nueva posición de mercado y, además, en una evolución hacia adelante, como afortunadamente están promoviendo en una operaciones de internacionalización de la empresa española, sobre lo que también le he notado un tono crítico que no sé a qué se corresponde, cosa que me parecía no demasiado apropiada para el principal partido de la oposición en España.

Dicho esto, en relación con lo que es ese planteamiento, la famosa referencia que siempre hacen ustedes del regalo a no sé quién a través de un recargo en las eléctricas es otro de los argumentos que es sencillo de desmontar. Basta leer la propia Ley de acompañamiento de los Presupuestos Generales del Estado para advertir que en ella se contiene las salvedades para que las eléctricas, año a año, no reciban más allá de lo que les hubiera correspondido por la propia evolución del precio de mercado libre, en forma de ingresos procedentes de esa figura que se llama lo CTC. Tengo que decirle que, lejos de haber habido ningún tipo de regalo es un paso hacia la liberalización del sector eléctrico que se ha dado en nuestro país, lo que nos está permitiendo tener una repercusión tan positiva como es el descenso del precio de la energía eléctrica para la pequeña y mediana empresa, que asciende en tres años a un 20 por ciento; descenso realmente importante que se nota en la configuración de esa empresa y, sobre todo, en la creación de empleo.

Comprendo que la política es decir, a veces, lo mismo, por parte de cada uno de los participantes en la actividad pública, desde la machaconería suya de la crisis de la Seguridad Social, a la otra machaconería más moderna del regalo a los sectores económicos que están participando en esa liberalización. Quiero aprovechar esta comparecencia para referirme a los contenidos específicos de esa ley y a las previsiones que se establecen relativas a la utilización de los CTC por parte de las eléctricas. En la ley se habilita al Gobierno para establecer un procedimiento de compensación a los consumidores, en el caso de que el sector eléctrico hubiera derivado ingresos que no le hubieran correspondido en la propia evolución del precio de mercado. Tan sencillo como eso. Aquí no se hace regalo a nadie, sino que a quien se hace y para el que se trabaja es para el consumidor, que es quien está apreciando una evolución de los precios tan positiva como la evolución de la inflación que se ha producido en España.

Insiste S.S. en referirse a lo que califica su preocupación por la inflación. Ya le he dicho en estas comparecencias que estoy absolutamente encantado de ver al Partido Socialista levantando la bandera de la inflación. Si se deriva de esta comparecencia que ustedes apoyan los procesos de liberalización, tenemos un activo en la sociedad española francamente positivo que nos permite mirar con gran tranquilidad al futuro. Supongo que S.S. no querrá para España una inflación como la que tienen otros países de la Unión Europea en este momento. Los gobiernos de esos países están francamente preocupados por lo que llaman la evolución de los precios excesivamente baja e indicativa de la falta de recuperación económica y de la falta de demanda interna. Supongo que no se referirá a que el problema está en nosotros con inflaciones del orden del 1,5 por ciento; inflaciones que, por lo demás, tendrán una evo-

lución estos meses acorde con una comparación del año pasado, que nos llevará a seguir manteniendo una estabilidad de precios en España esencial para que tengamos un crecimiento económico tan positivo y favorable como el que hemos tenido.

Me refiero a la última comparecencia, y me sonrío otra vez, porque el señor Eguiagaray ha dicho que yo negué tres veces el objetivo de crecimiento de este año y se ha referido a unas palabras en las que me ha parecido reconocer una metáfora en este caso una alegoría. Le recomiendo que lea el «Diario de Sesiones» para ver cómo en esa comparecencia lo que estoy anunciando es que durante esta primera parte del año el crecimiento económico sería similar al crecimiento con el que hemos cerrado el final del año pasado. Si S.S. recuerda cuál es el crecimiento económico de finales del año pasado, verá que es lo que estoy contando en esta comparecencia. No estoy en esas posiciones que, por lo demás, no me corresponden. Son posiciones normales. Ya dije en esa misma comparecencia que tendríamos una desaceleración de las exportaciones. Es exactamente la misma idea que está explicando el Gobierno desde mediados de septiembre, cuando yo mismo comparecí en el Congreso para advertir que la crisis internacional tendría una consecuencia de evolución de nuestras exportaciones que sería negativa, y que restaría al crecimiento de la economía. Dicho esto, tengo que insistir esta mañana en que todos los indicios que se tienen es que la demanda interna de la economía española, expresión de la confianza de los ciudadanos en su presente y su futuro, no sólo no se está desacelerando en España, sin que podría tener hasta un comportamiento algo más expansivo esta año. Lo cual compensaría en parte esa desaceleración de las exportaciones que, como S.S. sabe, está causada por la no recuperación económica de otros países europeos que no acaban de despegar, y eso nos perjudica porque son grandes mercados de nuestros productos, de bienes y servicios.

En definitiva, aprovecho su referencia para tranquilizarte. El crecimiento de la economía española, como recordaba el señor Aguirre, es muy sólido. Este año vamos a crecer claramente por encima de la media de la Unión Europea. En ese sentido, España podrá seguir trabajando desde la convicción de que este año tendremos una creación de empleo muy importante, asentada en la liberalización económica y en la privatización y, en definitiva, en las reformas estructurales, también en la reforma fiscal, que está fortaleciendo en este momento nuestra recuperación económica, especialmente la recuperación de la demanda interna.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Turno de réplica muy breve. Les rogaría que no utilizaran demasiadas frases bíblicas, dado que parece que el elemento central de algunas intervenciones y nos pueden dar una horas poco prudentiales.

Tiene la palabra el señor Eguiagaray.

El señor **EGUIAGARAY UCELAY**: Muy brevemente, señor presidente. Muchas gracias por su benevolencia. Quiero agradecerle también al señor Montoro el tono de su intervención.

El primer lugar, es especialmente gratificante que esté de acuerdo con cosas que hemos venido diciendo uno y otro. Como sabe, no he planteado nunca ninguna catástrofe, que no deseo, sino simplemente que no era razonable tener las previsiones que se tenían cuando lo que usted está confirmando era previsible. Efectivamente, se está confirmando que la previsión, además, se convierte en realidad. Por lo tanto, más allá de cuantas décimas modifique, algo de eso es lo que vengo diciendo hace tres o cuatro meses y no me parece ninguna catástrofe. Insisto, tengo todo el interés del mundo en que la economía española vaya bien. Lo que es verdad es que el 3,8 por ciento no era una cifra razonable, ni previsible, ni plausible.

En segundo lugar, quiero hacer un par de consideraciones sobre sus interpretaciones de mi intervención. No creo que a estas alturas de la vida podamos construir fácilmente maniqueos, ni usted ni yo. Es tan antiguo como el mundo el intento de producir una falsa imagen de los demás. Usted sabe que mi concepto de democracia económica no tiene nada que ver ni con el intervencionismo, ni con que lo público lo invada todo, sino algo tan simple como que una cosas son las instituciones sometidas a la elección, al control de los ciudadanos, y otra cosas es el conjunto de la vida. Probablemente esta es una diferencia importante entre dos opciones que podríamos, genéricamente y sin falta, situar en el marco de la derecha, y las opciones que podríamos, genéricamente y también sin falta, situar en el marco de la izquierda. La vida de los ciudadanos no se acaba ni en el Parlamento ni en las Cortes Generales, sino que la vida está en el mundo, está en la calle. Todos estamos sometidos a poderes, y la realidad de los poderes es tan vieja como el mundo.

Cuando uno aspira al control de los órganos políticos elegidos democráticamente, no tiene que olvidar que una parte de la vida se desarrolla al margen de poderes democráticamente elegidos. Eso es a lo que estoy haciendo referencia, perfectamente compatible con una concepción en la cual la competencia y la creación de mercados competitivos forme parte, no sólo de un proyecto político como el socialista, sino de un análisis mínimamente real de lo que es la interrelación en la sociedad, entre los ciudadanos y entre los distintos grupos sociales.

Si uno cree que por privatizar ha generado las condiciones para la existencia de competencia, ahí es dónde viven la figura, ahí es donde usted se equivoca, señor Montoro, o donde no creo que se equivoque, porque estoy seguro de que si tuviera que explica a sus estudiantes, como lo hace en el ejercicio de su profesión, lo que es un mercado competitivo, no diría hoy lo que ha repetido en su intervención de que el mercado eléctrico español es el más abierto y el más competitivo, al parecer, de Europa. Porque una de estas dos cosas revelaría o una profunda ignorancia de cuál es la composición de los actores del sector, o a una profunda ignorancia, que creo que no le pudo atribuir justamente, sobre lo que significa un mercado competitivo. En el mercado de generación en nuestro país, no existe competencia, señor Montoro. Es muy difícil que haya en la medida en que se dé la concentración en dos empresas que son más del 80 por ciento del mercado. Y como la ley, los propios acuerdos entre el Ministerio de Industria y las empresas del sector eléctrico han producido es simplemente el revesti-

miento de una actitud por competencia la que se ha hecho, incluso la utilización de palabras inadecuadas. Hablamos de la existencia de un mercado spot pero de un mercado spot en el que previamente se ha fijado el precio.

No sé si usted sabe que cuando se produce el protocolo eléctrico se pone de acuerdo en que vamos a crear un mercado de competencia en el cual el precio de referencia son seis pesetas. Es una de las maravillas de la técnica ¿usted se ha imaginado que podamos establecer qué significa un mercado y que simultáneamente seamos capaces no sólo de prever el precio? Es una cosa bastante notable para un mercado competitivo. No hay competencia, o la hay, por decirlo en términos menos radicales, tan profundamente insuficiente que éste es uno de los problemas que siguen exigiendo la actividad de regulación en ese sector como en otros muchos.

Por tanto, la democracia económica no se acaba en los procesos de liberalización, sino en el establecimiento de condiciones para que haya competencia. Esta es mi crítica sustancial a lo que he interpretado como una autosatisfacción por los resultados conseguidos.

La privatización es algo a lo que no sólo no nos hemos opuestos como proceso general, sino que la hemos protagonizado por otras vías, con otros contenidos y otros ritmos, pero el problema es que ustedes siguen confundiendo privatización con liberalización. Y hay sectores, áreas en las cuales han sustituido monopolios públicos por monopolios privados, con un efecto absolutamente negativo.

Los monopolios públicos tenía un montón de defectos, pero sin duda alguna poseían una virtud: tenían algún grado de control; los monopolios privados no tienen ninguno. Si usted cree que el hecho de que un buen número de accionistas haya acudido a la privatización de Endesa o al proceso de pérdida de posiciones del Gobierno en Telefónica significa que el presidente de Endesa y su consejo de administración o las empresas de su núcleo o el correspondiente de Telefónica, están controlados, simplemente nos está contando usted una teoría que está muy bien para exponerla en términos de cómo deberían ser las cosas si las cosas fueran como deben ser, pero que ciertamente tienen muy poco que ver con la realidad.

Ahora hay una junta general de accionistas de Argentaria; las oficinas de Argentaria tienen instrucciones de la dirección de conseguir el máximo posible de mandatos para poder ser representados por la propia dirección de la empresa en la junta de accionistas, como es norma; esto ocurre siempre. Pero la función de quienes creemos que también en las empresas tiene que haber un régimen democrático significa el tratar de compensar las desigualdades de poder que tiene los unos y los otros. Esta teoría sobre el gobierno de las empresas es muy vieja y muy nueva, por otro lado y, sin embargo, éste es uno de los problemas que tiene nuestro país, nuestra economía. El código Olivencia es una aproximación en términos de buenos deseos a lo que en muchos lugares del mundo se ha puesto en práctica hace tiempo, pero pensar que un consejo de administración como el de Telefónica cumpla eso, por ejemplo, o que se pueda considerar consejeros independientes a los que deben su nombramiento precisamente a quien está al frente de Telefónica, es simplemente una broma.

Mutatis mutandis, salvando las distancias de nombre y de empresa, se podría decir lo mismo de un buen número de empresas de las que han dejado de tener participación pública o que tiene referencia con el sector público y que están muy lejos de convertirse en una democracia desde el punto de vista de su gobierno.

Esto es lo que quería decir, señor Montoro, y me ha entendido perfectamente. No es que usted conclusiones: uno no es añorante de las empresas públicas, lo que sí es añorante es del control democrático. Del control democrático que se tiene que producir también en el mundo de la empresa y que forma parte de una tendencia que yo espero que se vaya abriendo camino, porque es un problema en Estados Unidos, en los países europeos y en nuestro país y, desde luego, en esa dirección tenemos muchísimas deficiencias.

Dos últimas consideraciones. Ya le he dicho que espero que usted esto lo rectifique; por favor, no vaya diciendo por ahí que el mercado de la electricidad de nuestro países es el más abierto, no lo vaya diciendo porque no lo es, señor Montoro. Ya presumía yo ante mis colegas en la Unión Europea, cuando todavía era ministro, de que habíamos hecho más cosas de las que había hecho otros muchos países, pero eso es una cosa y otra distinta es que uno se crea toda la propaganda que tiene que hacer frente a otros. Pensar que hemos introducido un mercado competitivo de electricidad en nuestro países por el hecho de que hayamos dado más defectos de elección, no resiste la más mínima consideración. Entre otras cosas, porque hay otros muchos países en los cuales la estructura de producción, de generación, de comercialización, es notoriamente más avanzada que la nuestra; y aquí tenemos un nivel de concentración que hace prácticamente imposible la existencia de un mercado, en el sentido de mercado competitivo al que usted y yo podríamos referirnos en términos técnicos.

Tenemos ese problema en ese sector y en otros muchos sectores. Yo no quiero seguir esta discusión, señor Montoro. Seguramente estaríamos de acuerdo usted y yo en muchas cosas y podríamos expresarlas con un lenguaje diferente. A lo que me niego, y entenderá usted mi énfasis, es a que crea que los avances, que siempre son difíciles en una materia como ésta, se puedan explicar como usted lo ha hecho. Ha tratado de convencer, de explicarse en términos de grandes éxitos en esta materia —y seguramente cree que esa es su función— que no se compadecen con los resultados medidos a través de precios y situaciones competitivas.

Además, hay un problema que a usted le resulta incómodo, y entiendo que le resulte, pero que en términos democráticos hay que debatir: hablo del debate del poder, del poder económico y del poder político. Una parte del proceso que ustedes están haciendo tiene graves riesgos desde el punto de vista de la calidad del proceso democrático. Cuando se producen concentraciones de poder económico muy importantes sin control público, cuando esas concentraciones afectan a sectores estratégicos, cuando simultáneamente tiene que ver —nominativamente incluso— con personas ligadas a responsabilidades y amistades personales y políticas, estamos ante un proceso muy serio, sobre todo y especialmente en la medida en que afecta a

esos sectores estratégicos y a los medios de comunicación en nuestro país.

Esto es una parte de lo que está ocurriendo en nuestro país. No digo que ésta sea toda la radiografía del país, ni mucho menos, pero es uno de los problemas serios que tiene. A mi juicio, desde que ustedes gobiernan, han producido sistemática y conscientemente una concentración de poder económico que tiene connotaciones políticas y que afecta negativamente a la calidad de sistema democrático.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Martínez Sanjuán): Señor Aguirre, ¿desea intervenir? (**Pausa.**) No es obligatorio, señor Aguirre; parece que lo está pensando. (**Risas.**) Tiene la palabra, señor Aguirre.

El señor **AGUIRRE RODRÍGUEZ**: He de reconocer que hemos asistido a una segunda intervención de la que tengo que subrayar el tono, que me parece que es el que tiene que ser.

Yo no sé si el señor Montoro tendrá o no complejo de Adán, lo desconozco y me imagino que no, pero por las intervenciones me parece que alguien también tendrá que revisar si tiene el complejo del padre Peyton, porque se nos dan unos redactados sobre que nada más uno posee la verdad. Más adelante tendremos oportunidad de debatir sobre el poder político que haya detrás de estas reformas estructurales sobre los procesos de privatización. Pero tengo que insistir en lo que he dicho antes: me da la impresión de que viejas imágenes de antiguos pasados todavía caminan por el recuerdo de algunos.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Martínez Sanjuán): Para concluir el debate, tiene la palabra el señor Montoro.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE ECONOMÍA** (Montoro Romero): A estas alturas de la mañana, sólo quiero recordar que es el Gobierno del Partido Popular el que empieza con la modernización de los consejos de administración en España y es un acuerdo del Consejo de Ministros el que da lugar a la formación del grupo de expertos que después, en su informe sobre el gobierno de las empresas, se ha traducido en lo que ya se conoce vulgarmente —y me parece muy bien que sea así— como el código Olivencia en cuanto en la composición de los consejos de administración.

Esa figura es expresión de que, cuando se acomete una política de privatización y desregulación de la economía, dicha política exige reforzar, bien desde las propias fuerzas del mercado o desde la Administración —como es el caso de defensa de la competencia—, los elementos que garantizan que las consecuencias de esa privatización y de esa desregulación sean todo lo positivas que tiene que ser para el interés general de la sociedad, para los consumidores y, en una palabra, para el desarrollo económico y para la creación de empleo.

Sólo le recordaba al portavoz del Grupo Socialista que quien hizo esta reforma del consejo de administración fue el Gobierno del Partido Popular.

En este sentido, comprendo que cuando se tiene otra configuración de lo que es el poder económico no hace falta entender la profesionalidad de esos consejos de admi-

nistración. Pero, señorías, es importante completar las políticas de privatización y desregulación con promover aquellos cambios, también en el gobierno de las empresas y, desde luego, con aquellas políticas horizontales, como es el caso de defensa de la competencia, que el Gobierno pretende traer a esta Cámara antes de que termine la legislatura, en el sentido de que tengamos también un remozamiento de la Ley de Defensa de la Competencia, para que se convierta efectivamente en la gran política horizontal que necesita nuestro país en los actuales procesos de concentración económica que son, por lo demás, ineludibles ante la circunstancia de un gran mercado interior, ante la circunstancia de la internacionalización de la economía y ante la circunstancia, en una palabra de que nuestras empresas están operando en condiciones económicas cada vez más exigentes y cada vez más abiertas.

Eso no tiene nada que ver con el concepto de democracia, es al contrario. Usted, señor Eguiagaray, además de portavoz económico del principal grupo de la oposición en esta ocasión tiene una larga experiencia y por tanto conocer

perfectamente cómo se configura el poder económico de un país. En ese sentido, haga uso de esa experiencia para que realmente le lleve a las reflexiones y a las formulaciones de soluciones para lo que debe ser el futuro económico de los españoles en este final de siglo. Vamos a seguir trayendo reformas estructurales en forma de cambios legislativos fundamentales para garantizar nuestro bienestar e impulsar el crecimiento económico, y lo que espero y derivo del debate de esta mañana es que el Grupo Socialista, habida cuenta de su intención de promover la liberalización de la economía española, estará también detrás del Gobierno a la hora de favorecer esas nuevas condiciones de competencia.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Martínez Sanjuán):
Muchas gracias, señor Montoro.

Concluido el debate, se levanta la sesión.

Eran las dos y treinta y cinco minutos de la tarde.

Edita: **Congreso de los Diputados**. C/. Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional**. B.O.E.
Avda. Manoteras, 54. 28050 Madrid. Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: M. 12.580 - 1961